



VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 210  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL. Autos: "ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (D.G.I.) C/ CARANDINO DIEGO PABLO S/ EJECUCIÓN FISCAL – EXP-TE 3835/2022", la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 09/11/2023, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00hs. por modalidad presencial en el Juzgado de Paz de la localidad de General Fotheringham, un SEMIRRELMOLQUE TOLVA MARCA AIELLO, MODELO SR-310/2012, CHASIS MARCA AIELLO N° 8A9G1203SCA100018. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 10,5% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Días para revisar el bien 07 y 08 de Noviembre de 2023, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Bv. San Juan N° 251 de la Localidad de General Fotheringham Edicto: BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Río Cuarto. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027. Fdo.: Carlos Arturo Ochoa (Juez).- Oficina de Ejecución Fiscal, de Octubre de 2023.-

2 días - N° 491578 - \$ 2533,70 - 6/11/2023 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados "SABATE RAUL ENRIQUE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPEDIENTE 11933825" que tramita por ante el Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba con fecha 20/10/2023 se ha ordenado publicar edictos rectificatorios en relacion al domicilio del sindico Cr. Hector Eduardo Marin designado en auto, siendo el correcto calle Alvear N° 26, Piso 6, Of. G, de esta

ciudad. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CLAUDIANI Maria Noel (PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 490480 - \$ 1709 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, comunica que en los autos caratulados "GIHANO JUAN CARLOS (P) – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12213872), por Sentencia N° 174, del 5/10/2023, HA RESUELTO: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Juan Carlos Gihano (padre), DNI n° 10.571.752, CUIT 20-10571752-1, con domicilio en Rivadavia n° 445, de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, provincia de Córdoba; [...]. Y por Auto N° 613, del 24/10/2023, RESUELVE: 1) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día trece de diciembre del año en curso (13/12/2023); 2) DESIGNAR hasta el día 29 de febrero del año 2024 (29/02/2024) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados, y hasta el día dos de mayo del año 2024 (02/05/2024) para la presentación del INFORME GENERAL; 2) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día catorce de marzo del año 2024 (14/03/2024); 3) HACER saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día tres de abril del año 2024 (03/04/2024); 4) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día treinta de mayo del año 2024 (30/05/2024); 5) HACER saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día dieciocho de septiembre del año 2024 (18/09/2024); 6) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día diez de octubre del año 2024 (10/10/2024), a la hora 10:00,

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 12
Notificaciones .....	Pág. 31
Rebeldías .....	Pág. 31
Sumarias .....	Pág. 31
Usucapiones .....	Pág. 31

o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad para el día diecisiete de octubre del año 2024 (17/10/2024). [...] PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Síndico: Cr. VEITES, HÉCTOR RUBÉN, MP 10-14256-3. Domicilio: Brasil n° 564, Huinca Renancó, Córdoba. Teléfono: 0351-152314213. Domicilio electrónico: estudiocontableveites@gmail.com. Oficina, ... de octubre de 2023. Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez.

5 días - N° 490593 - \$ 11327 - 3/11/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 72. RIO TERCERO, 24/10/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "COCCOLO, GRACIELA BEATRIZ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12291081, iniciados el 15/09/2023, de los que resulta que compareció GRACIELA BEATRIZ COCCOLO, DNI. 12.724.813, mayor de edad, argentina, con domicilio real en la calle Chile nro. 145, de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, viene a peticionar la formación de su concurso preventivo ... en calidad de garante y atento a que CAULA ESTEBAN LUIS ha presentado su concurso preventivo en los autos caratulados "CAULA ESTEBAN LUIS- PEQUEÑO CONCURSO" SAC. 11929173...Y VISTOS ... CONSIDERANDO: I) Que en la especie, se trata de la solicitud de concurso preventivo, formulada por la Sra. COCCOLO, Graciela Beatriz, en los términos del art. 68 de la ley 24.522. ... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de COCCOLO, Graciela Beatriz, DNI. 12.724.813...6) Designar síndico en los presentes autos al Contador Juan Carlos Ledesma, con domicilio en calle San Martín n° 990 de esta ciudad, quien se desempeña como síndico en los autos 11929173 - CAULA, ESTEBAN LUIS Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO, en un

todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 2do. Párrafo LCQ...8) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 29 de Noviembre de 2023... 10) informe individual de los créditos hasta el día 29 de Diciembre del 2023...15) Ordenar al concursado la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 de la LCQ, en el Boletín Oficial y diario que elija el interesado...PRO-TOCOLICÉSE y HAGASE SABER. Texto FDO.: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25. BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 491441 - \$ 15089,50 - 6/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos: "RAMOS, ANGEL DANIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 12228305) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 99 del 23/10/2023 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Ángel Daniel Ramos, DNI 16.507.899, con domicilio real en calle Guttero 4014, B° Cerro Chico de la ciudad de Córdoba... VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 20/12/2023, fecha de presentación del informe individual 09/02/2024, fecha dictado sentencia de verificación: 26/03/2024/, fecha de informe general 21/05/2024. Sindicatura: Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P 10-10761-8, domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960), ciudad de Córdoba. Mail: estudiomisino@gmail.com. CORDOBA – Oficina, 31/10/2023.

5 días - N° 492112 - \$ 11018 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 2, en estos autos caratulados: "SABENA SYLVIA RAQUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12268035, de fecha 07/09/2023 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 82 de fecha 06/10/2023, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo de la sra. Sylvia Raquel Sabena, argentina, D.N.I. N°

18.336.144, CUIT N° 27-18336144-4, de estado civil casada, cuya actividad principal denunciada con fecha de inicio 02/2022 es "Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo", siendo las actividades secundarias: Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie (inicio 02/2022), Engorde en corrales (Feed-Lot) (inicio 02/2022), Cultivo de soja (inicio 08/2022), cultivo de maíz (inicio 08/2022), cultivo de trigo (inicio 08/2022) y Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes (inicio 03/2023), con domicilio real en calle Marconi nro. 456 de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba.- (...)3º) Fijar plazo hasta el día 15 de diciembre de 2023 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Las presentaciones de los pretensores acreedores se recibirán alternativamente, a opción del acreedor, por alguno de los siguientes modos: a) verificación de créditos presencial en formato papel: debiendo solicitar turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, indicando en el "Asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata; o bien por comunicación telefónica indicando correo electrónico de contacto, donde recibirá confirmación de día y hora para cumplimentar con la presentación; b) verificación de créditos no presencial (VNP), concretando su participación en el proceso verificadorio, sin necesidad de constituirse físicamente en la sede de la sindicatura, por la vía y en la forma que opte la sindicatura conforme el Protocolo de Actuación antes referido. En ambos casos, la presentación se completará con la entrega completa en soporte digital (PDF) a los fines de conformar el legajo digital. 4º) Fijar el día 04 marzo de 2024, para que el síndico presente los informes particulares, los que deberá adjuntar electrónicamente.- 5º) Fijar el día 18 de abril de 2024, para que el síndico presente el informe general el que deberá adjuntar electrónicamente.—6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 LCQ, para el 23 de setiembre de 2024, a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Fijar el período de exclusividad hasta el día 30 de setiembre de 2024.- 7º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" (San Francisco, provincia de Córdoba) y atento que la concursada se encuentra inscripta en impuesto sobre los ingresos brutos mediante convenio multilateral en la provincia de Córdoba, Santa Fe y Misiones, deberá efectuarse publicación además en el Boletín Oficial de las provincias de Santa Fe y Misiones, por el término de cinco días, la que estará a cargo de la concursada y deberá

realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerla por desistida (art. 30 L.C.).— [...] Protocolicése, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Gabriela N. Castellani, JUEZ." NOTA: Se hace saber que el designado es el Cr. Ricardo Hugo Venier quien fija domicilio en calle Iturraspe N° 1960 – Planta Baja – Oficina N° 12 de la ciudad de San Francisco (Cba.).-

5 días - N° 490117 - \$ 19076 - 3/11/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1a. Inst.C.C, CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.VUVE-NIL Y FALTAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FORNERIS BENITO JUAN –DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12295508, iniciado el 18/09/2023, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.N). Morteros, 4/10/2023.- Firmado digitalmente: DELFIN, Alejandrina Lía, Juez de 1era. Inst.; ALMADA Marcela Rita, Pro-secr. Letrado.-

1 día - N° 486352 - \$ 296,65 - 3/11/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 44° Nom. En lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, SARA Y/O SARA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11422153" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. RODRIGUEZ, SARA Y/O SARA DEL VALLE D.N.I. 7.337.145, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. CORDOBA, 27/09/2023. - FDO.: DRA. MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ) – DRA. LOPEZ PEÑA María Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 489877 - \$ 481,45 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CyC y 32° Nominación de la ciudad de Cba. en autos " TORRES DALMACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12100984 decreta: 10/08/2023 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dalmacio Torres DNI 6460500 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial FDO: BUSTOS Carlos – Juez- GARCIA Marina – Prosecretaria

5 días - N° 490180 - \$ 1803,50 - 9/11/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Secretaria 2, de la Ciudad de Villa María (Cba.), en los autos: "CENA, MARIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ( Expte. n° 12103851 ), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CENA, MARIO ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días corridos ( art. 6° del C.C.C. ), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Se ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial ( art. 2.340 Cód. Civ. y Com. ). Villa María, 19/10/2023. FDO: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ María Soledad – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 490440 - \$ 543,40 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 5A NOM de Córdoba, Sec, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTINO ERSILIO JOSE, en autos caratulados "MARTINO ERSILIO JOSE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12295456, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. CORDOBA, 24/10/2023. MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; DE JORGE María Sol - PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 490527 - \$ 1126,20 - 3/11/2023 - BOE

La Excm. Cámara 8ª de Apelaciones Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "MORRELL, Renzo F. c/RODRIGUEZ, Viviana G. y otros -Ordinario -Acción Revocatoria Pauliana (Expte. n° 5859944) cita y emplaza a los herederos de la Sra. JOSEFA VICTORIA CASANOVA a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba., 26/10/2023.- Fdo.: Mariana Ester Molina -secretaria.-

5 días - N° 491233 - \$ 4124,50 - 3/11/2023 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 1a Nom. Civ. Com. Flia. Sec. n° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de la causante SALUSSO, ELVIRA FAUSTINA, en los autos caratulados SALUSSO, ELVIRA FAUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 11973511) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/10/2023. Fdo.: Juez VUCOVICH, Alvaro Benjamin y secretaria GONZALEZ, Alejandra Beatriz.

5 días - N° 490591 - \$ 1766,75 - 3/11/2023 - BOE

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION C.C.C. Y F. DE RIO CUARTO, DRA. MARÍA LAURA LUQUE VIDELA,, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Mirta CEPÁ, M.I.n° 13.894415, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: " CEPÁ Mirta s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-" ( Expte 12241048)-, de Secretaria 4.- OFICINA, RIO CUARTO, Octubre 2023.--

8 días - N° 490733 - \$ 2692,40 - 23/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11924241 - DIAZ, RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RIO SEGUNDO, 23/08/2023. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: DON RAUL EDUARDO DIAZ, DNI 8.391.645 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 491119 - \$ 1088,40 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 12° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO CARLOS PINTOS, DNI N° 6.432.546 . En autos caratulados: "PINTOS, ALBERTO CARLOS y/o PINTO, ALBERTO CARLOS y/o PINTOS, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12304211". Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr.

CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Cba. 25/10/2023. Firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1° INST. – RIVEROS, Cristian Rolando PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 491127 - \$ 652,60 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. civ. com. 16a nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO LUIS ALBERTO PERALTA DNI 17706524 en los autos caratulados "PERALTA, RODOLFO LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 12341009" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

1 día - N° 491139 - \$ 514 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO LEGNAZZI en autos caratulados: "LEGNAZZI CARLOS ERNESTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12110530" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 25/10/2023. Fdo.: Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo, Pro Secretaria Karina Ingrid Agopian.-

1 día - N° 491177 - \$ 415,30 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FIGUEROA ERMENEGILDA FELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte 12302304, ha dispuesto: "CORDOBA, 26/10/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FIGUEROA ERMENEGILDA FELISA. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.26.-

1 día - N° 491439 - \$ 772,30 - 3/11/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROMINA MARICEL DEPETRIS, en los autos caratulados "DEPETRIS, ROMINA MARICEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC N° 12347411), para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH – JUEZ de 1ª Inst. - Dra. Alejandra Beatriz GONZALEZ – SECRETARIA (Sec. N° 1).

1 día - N° 491274 - \$ 503,50 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación – Secretaria 1, de la 7ma. Circunscripción Judicial – Sede Cosquín, con domicilio en calle Catamarca 167, de la ciudad de Cosquín, de esta provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BRITOS, ANGEL ANTONIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 12240703, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante – BRITOS, ANGEL ANTONIO DNI 10.580.728, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Fdo. MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ra. Instancia, FRACCHIA Carola Beatriz – Prosecretaria Letrada. COSQUIN, 24 de Octubre de 2023.

1 día - N° 491328 - \$ 725,05 - 3/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 1º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Dr. Diaz Biale Juan Pablo, en estos autos caratulados "CORTIANA, DOMINGO RUBEN - CAMUSSO, WILMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 449316" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, y los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Wilma Maria Camusso, D.N.I. N.º 3.885.215 para que,

en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter, en los autos arriba referenciados, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 26/10/2023 Fdo: Diaz Biale Juan Pablo. Juez 1ra Instancia - Ruiz Jorge Humberto. Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 491403 - \$ 517,15 - 3/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALENZUELA, MARÍA FELISA, en autos VALENZUELA, MARÍA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° 12349207 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25/10/2023. Fdo. CERVATO Yanina Roxana - Prosecretario; BUSTOS Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 491419 - \$ 4396,50 - 6/11/2023 - BOE

LAS VARILLAS, 26/10/2023. Jugado de 1ra Inst., C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV de Las Varillas. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, OLGA ISABEL CAVAGLIA, en el Expediente "CAVAGLIA OLGA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12401050, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo. MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria- Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 491421 - \$ 288,25 - 3/11/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Carlos Aníbal CASTRO, en los autos caratulados: "CASTRO CARLOS ANIBAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12363268), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24/10/2023. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Juliana BALDI, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 491442 - \$ 344,95 - 3/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONTIBELLO HEREDIA, PABLO FEDERICO – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 10886638" Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. PABLO FEDERICO

CO MONTIBELLO HEREDIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: Dra. ASRIN Patricia Verónica – Juez – Dra. NADER Ivana Beatriz – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 491438 - \$ 759,70 - 3/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1era Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don HORACIO ANTONIO BOSIO y doña AHIDE ó HAYDÉE TERESA CHIARLO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BOSIO, Horacio Antonio –CHIARLO, Ahide Teresa ó Haydée Teresa – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 12400229)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Noviembre de 2023.-

1 día - N° 491450 - \$ 501,40 - 3/11/2023 - BOE

RIO TERCERO, 26/10/2023. El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom en lo CCCyF de Río Tercero, secretaria N° 2, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUMBERTO GAVAZZA, DNI 6.587.136, en autos 12333907 - GAVAZZA HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 491482 - \$ 517,15 - 3/11/2023 - BOE

VILLA MARIA, 26/10/2023. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial y Familia, Sec. 4, en autos 12091650 - VILLARREAL, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, iniciado el 5/7/23, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante

VILLARREAL, JUAN CARLOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.- FDO. Arnaldo Romero – JUEZ – Julieta Branca – Pro Secretaria

1 día - N° 491493 - \$ 446,80 - 3/11/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1 Inst y 1 Nom en lo Civil Com Conc y Familia de la ciudad de Villa Dolores, Sec N°1 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11769081 - CAMPERO, JOSE Y/O JOSE MARIA - OVIEDO, MARIA ISOLINA Y/O ISOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CAMPERO, JOSE Y/O JOSE MARIA (DNI 3.207.782) y OVIEDO, MARIA ISOLINA Y/O ISOLINA (LC 0.951.816), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) FDO: CARANDE Ana Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO.CUNEO Sandra Elizabeth -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 491527 - \$ 669,40 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. 43 Nom.(Caseros 551) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Bordi, en los Autos BORDI JUAN CARLOS -Declaratoria de Herederos- Expte.11938664", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135,). Córdoba, 27 de octubre de 2023. Fdo. MEZA Mariana Inés PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 491627 - \$ 350,20 - 3/11/2023 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. C. y C., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ZUMEL JUAN ALBERTO, D.N.I. 6.551.980, en los autos caratulados: "ZUMEL, JUAN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12352020, por edicto publicado por un día, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). NOTIFIQUESE.- Bell Ville, 30/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.30. BELTRAMI Maria Pia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.30. DRA. ERDOZAIN MARIA FERNANDA-MAT. 3-35103.

1 día - N° 491685 - \$ 719,80 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., y Familia, Sec. 3 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "CORNEJO, FRANCISCA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente: 12295298" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. FRANCISCA ESTHER CORNEJO, DNI 6.338.416, para que, dentro del término de treinta días, siguientes al de la publicación comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. FDO. CHIALVO Tomas Pedro- JUEZ; ROSSETTI Rosana Beatriz- SECRETARIA. San Francisco, 19/09/2023.

1 día - N° 491640 - \$ 358,60 - 3/11/2023 - BOE

EXP 11385136 ALTAMIRANO MAMBRINI WALTER ADRIAN - DECL de HER. CORDOBA, 26/10/2023... téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. ALTAMIRANO MAMBRINI WALTER ADRIAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial... Fdo Julieta DANIEL Prosecretaria - Juz 1a Inst Civ Com 16a Nom

1 día - N° 491643 - \$ 438,40 - 3/11/2023 - BOE

EL JUEZ DE 1RA INSTANCIA DEL JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.7. DE ESTA CIUDAD DE VILLA MARÍA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS los que se consideren con derecho, A LA SUCESION de GAVILAN, CARMEN ELENA, en los autos caratulados "12136626. GAVILAN, CARMEN ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 09/10/2023. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante GAVILAN CARMEN ELENA DNI Nro. 3490687 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese

intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. BUFFONI, Vanina Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 491644 - \$ 602,20 - 3/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CABALLERO, Marcela en autos: CABALLERO, Marcela – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12074168 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Cba, 30/10/2023. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo – Prosec.: PRATO, Natalia Hebe

1 día - N° 491652 - \$ 315,55 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. CLAUDINA ARGÜELLO, DNI 4.374.248, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "ARGÜELLO, Claudina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12296045). Cba., 25/10/2023. Fdo. Dra. María Inés Meza: Prosec.-

1 día - N° 491680 - \$ 277,75 - 3/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado Civ Com de 3ª Nom Sec. 5 de Río Cuarto en Expte. 12396677 "ELENA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Alberto ELENA DNI N° 6.622.803, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 26/10/2023. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ. MARCHESI Anabella: PROSECRETARIA

1 día - N° 491696 - \$ 338,65 - 3/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dra. Asnal Silvana Del Carmen, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Asnal, Silvana del Carmen, en los autos caratulados "VARGAS, GABRIEL HORACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 12304148)" ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 25/10/2023. Agréguese oficio del RJU con constancia negativa de iniciación anterior, cuya respuesta consta incorporada al SAC desde el día 18/10/2023. Agréguese in-

forme del Registro de Actos de última voluntad con informe negativo, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Gabriel Horacio VARGAS, DNI N°28.583.765. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del número de expediente, caratula y Tribunal interviniente. Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado que por turno correspondan, este último a los fines de ejercer la representación complementaria de la niña Solange Marlene VARGAS. Notifíquese. FDO.Dra ASNAL SILVANA DEL CARMEN, JUEZA- Dra BORGHI PONS JESICA ANDREA, SECRETARIA-

1 día - N° 491725 - \$ 1625,95 - 3/11/2023 - BOE

5893860 - VALEIRAS, MIGUEL ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM SIMON BOLIVAR N° 255 - 1° PISO. Córdoba 05 de agosto de 2015 Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Ramon Valeiras, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese.Elbersci, María Del Pilar. Juez De 1ra. Instancia

1 día - N° 491698 - \$ 898 - 3/11/2023 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Jueza del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cíta y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALFREDO MATEO VACHINO, D.N.I 5.074.189 ultimo domicilio real conocido en calle José Bacile N° 728 de la localidad de El Arañado, Prov. De Córdoba, en los autos: ""VACHINO, ALFREDO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 12352898" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un

día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. DELFINO Alejandrina Lia, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 491701 - \$ 568,60 - 3/11/2023 - BOE

El Juez del JUZGADO 1A INST. CIV. COM. 27A NOM. la Ciudad de Córdoba, Dr. VASSALLO LUCAS DANIEL, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11911682 - GENTA, JOSÉ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. GENTA, JOSÉ FRANCISCO, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 27/10/2023.- FIRMADO DIGITALMENTE: VASSALLO, Lucas Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- FERESIN, María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 30/10/2023.-

1 día - N° 491708 - \$ 434,20 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 10 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AQUILANTE, ALICIA FANNY, en autos: "AQUILANTE, ALICIA FANNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 12309605 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25 de Octubre de 2023. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra -Juez -FERREYRA Josefina -PROSECRETARIA

1 día - N° 491712 - \$ 299,80 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de 12° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, JOSEFA YOLANDA BARRERA,D.N.I. 14.207.363 en autos caratulados: "BARRERA, JOSEFA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exppte. 11073734-" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo:Dra MENDOZA María José- PROSECRETARIA LETRADA.- Córdoba, 30-10-2023.-

1 día - N° 491713 - \$ 367 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1°INS. C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la suce-

sión de Raul Medardo Paez, en autos caratulados "PAEZ RAUL MEDARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte 12117314" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 26 de Octubre de 2023. Juez de 1° Inst.C.C.C.FA-M.M.F. Fdo.: JuezESTIGARRIBIA, José María -Sec: Aguirre Silvana de las Mercedes.

1 día - N° 491715 - \$ 421,60 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1° INST. CIV. COM. De 9° Nom. De CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. JACINTA HORTENSIA CASTRO, en estos autos caratulados: "CASTRO JACINTA HORTENSIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE.N° 11793783 para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Cód. CiV. y Com. CORDOBA, 24/10/2023. Juez: FALCO Guillermo Edmundo- Prosecretario: PRATO Natalia Hebe

1 día - N° 491722 - \$ 484,60 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: " DIAZ, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. 11514210), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. DIAZ, RAMON ANTONIO, DNI. 11.715.676, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). CORDOBA, 22/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ, Viviana Marisa (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - BELTRAMONE Verónica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 491728 - \$ 545,50 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de las causantes: Laura Rosa Flores y Laura Matilde Mora, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FLORES, LAURA ROSA – MORA, LAURA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12209978,

bajo apercibimiento de ley. Fdo: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia."— El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 30 de Octubre de 2023. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NARVAJA María, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. echa: 2023.10.30.

1 día - N° 491750 - \$ 669,40 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEL MONTE, ELENA DEL VALLE en autos caratulados DEL MONTE, ELENA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12298954 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Massano Gustavo Andrés, JUEZ/A

1 día - N° 491740 - \$ 327,10 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCOBOSA, DORA OLGA ELEONOR DNI 1.575.916 en autos caratulados ESCOBOSA, DORA OLGA ELEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12189555 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba., 24/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia, SECRETARIO/A - GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A

1 día - N° 491741 - \$ 343,90 - 3/11/2023 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO segundo cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARCHIORI, NELIDA en autos caratulados AIRASCA, ILDA ADELA – BRANDAN, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10468652 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 29/08/2023. Texto firmado digitalmente por: Sec.: RUIZ Jorge Humberto – Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo.

1 día - N° 491743 - \$ 318,70 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARISE, MAFALDA

en autos caratulados PARISE, MAFALDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12105601 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A - LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A

1 día - N° 491746 - \$ 316,60 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Retamar y Soledad Fuertes en autos caratulados RETAMAR, LUIS - FUERTES, SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12235967 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: CANO Valeria Paula SECRETARIO/A - CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A.

1 día - N° 491747 - \$ 347,05 - 3/11/2023 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1º Instancia y 1º Nom. C.C.C. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Rosa Echeverría, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12378025 - ECHEVERRIA, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Cosquin. 27.10.2023. Fdo. Carlos Fernando Machado. Juez. Marcela Alejandra Curiqueo. Secretaria

1 día - N° 491754 - \$ 320,80 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Elvío Héctor CORDOBA, para que en el término de treinta siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CORDOBA, ELVIO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12327447), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 25/10/2023. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) - Dra. Laura Isabel ROMERO (PROSECRETARIA).

1 día - N° 491760 - \$ 354,40 - 3/11/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUERO NELIDA

MAGDALENA, D.N.I. 26.369.782 en los autos "AGÜERO, NELIDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12334407 para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. Y Com.). AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez de 1ra. Instancia. RABANAL María De Los Ángeles - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 491773 - \$ 389,05 - 3/11/2023 - BOE

RIO CUARTO-El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 7º Nom., Dr. BUITRAGO Santiago en los autos caratulados LOPEZ, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12338209), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS LOPEZ, DNI. 20.181.264, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN).- Of. Octubre de 2023.- Juez: Dr. BUITRAGO Santiago-Secretaria N°13.-

1 día - N° 491780 - \$ 400,60 - 3/11/2023 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "PAUTASSO Silvia Carmen y AREVALO Víctor Omar – DEC de HEREDEROS" EXPTE 12265235 por disposición del Juzgado de 1a Inst. y 2a Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Silvia Carmen PAUTASSO, DNI 10.051.973, ocurrido el 17/09/1997 y Víctor Omar AREVALO, DNI 6.556.648, ocurrido el 30/07/2023, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Dra.Valeria C. GUIGUET- Juez.- Secretaria 15/10/2023.

1 día - N° 491748 - \$ 546,55 - 3/11/2023 - BOE

EXPTESACN°12234233:GRIFFA, FELIX-GRIFFA, VICENTE ALBERTO-MOLINARI, HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS:BELL VILLE, 12/09/2023.(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y

Com. de la Nación). (...). Notifíquese. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA. INST. Fecha: 2023.09.12-NIEVA Ana Laura -Secretaria.-

1 día - N° 491787 - \$ 483,55 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1a Nom, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor Oscar José MAINE D.N.I. N° D.N.I 6.397.942, en autos "MAINE, OSCAR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N.º 12260535" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Carlos Paz, 17/10/2023. Fdo: ANGELI Lorena Paola PRO-SECRETARIO/A LETRADO.OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 491808 - \$ 500,35 - 3/11/2023 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a sucesión al fallecimiento de la causante Sra. RIVERO MARIA BELEN, D.N.I N° 29.086.868, fallecido el día 03/11/2021, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos "RIVERO MARIA BELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 12159985, Año 2023. Oficina, 25/10/2023. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez – Secretaria 1.-

1 día - N° 491819 - \$ 416,35 - 3/11/2023 - BOE

Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo C.C.C. y F. , 12da NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Señor Adolfo Agustín ABREGÚ es DNI N° 7.378.078 "ABREGÚ, ADOLFO AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 11754325) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 26/10/2023. Fdo.: LINCON Yessica Nadina. - Juez de 1ra instancia.-

1 día - N° 491783 - \$ 297,70 - 3/11/2023 - BOE

DEAN FUNES - El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, MERCADO Emma Del Valle, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Freixa Leticia Noemí, DNI0.0368.579, para que dentro de los treinta siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FREIXA LETICIA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12227571, bajo apercibimiento de ley. OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEAN FUNES, 27/10/2023.

1 día - N° 491826 - \$ 489,85 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CLAUDIA ISABEL SOLIS, D.N.I 32.926.911, en los autos "SOLIS, CLAUDIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE:" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 491846 - \$ 272,50 - 3/11/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SILVIA ALICIA MARÍA DEL HUERTO GAIA en autos caratulados "GAIA, SILVIA ALICIA MARÍA DEL HUERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11514121, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 30/10/2023. Fdo.: GUIGUET, Valeria C. – JUEZA. BOGGIO, Noelia L. – PROSECRETARIA.

1 día - N° 491848 - \$ 374,35 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CLAUDIA ISABEL SOLIS, D.N.I 32.926.911, en los autos "SOLIS, CLAUDIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE:12288302 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 491853 - \$ 280,90 - 3/11/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos,

acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALDO ANTONIO LISIARDI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "LISIARDI, ALDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12334934.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez - CAPDEVILA María Soledad- SECRETARIO/A. Of. 30/10/2023

1 día - N° 491855 - \$ 390,10 - 3/11/2023 - BOE

DEAN FUNES - El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, MERCADO Emma Del Valle, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bustos Cesar Daniel, DNI18.495.676, para que dentro de los treinta siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BUSTOS, CESAR DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11744831, bajo apercibimiento de ley. OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEAN FUNES, 30/10/2023.

1 día - N° 491856 - \$ 488,80 - 3/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 31º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. VIARTOLA DURAN, MARIA SOLEDAD, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA DE LA SRA. BRITO, ADA ROSA D.N.I 3882876, EN LOS AUTOS CARATULADOS "FIGUEROA O FIGUEROA MURUA, ESTANISLAO O ESTANISLADO - BRITO, ADA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 4292670)", POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 3 DE AGOSTO DE 2023. FIRMADO: Dr. VILLALBA, AQUILES JULIO. JUEZ DE 1º INSTANCIA. DRA. VIARTOLA DURAN, MARIA SOLEDAD. SECRETARIO JUZGADO DE 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 491859 - \$ 452,05 - 3/11/2023 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY, MARÍA ZULEMA DNI 7.369.845 y GODOY, FILOMENA DEL CARMEN DNI 7.360.000, en los autos "GODOY, MARÍA ZULEMA - GODOY, FI-



LOMENA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11904430, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Paula NOTA, Sec. Córdoba, 30/10/2023.

1 día - N° 491862 - \$ 341,80 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 34º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ESTEVEZ RODRIGUEZ O ESTEVEZ, ANTONIO - RODRIGUEZ, ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 3866843" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Antonia RODRIGUEZ, DNI 07305.870, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 09/10/2023 Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando: PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 491873 - \$ 975,80 - 3/11/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ESCUADERO, RICARDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12385371), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. ESCUDERO, Ricardo Javier, D.N.I. N° 18.061.214, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 20 de Octubre de 2023.- Fdo.: Dra. PUEYREDON, Magdalena (Jueza) - Dr. PEDERNERA, Elio Leonel (Secretario).-

1 día - N° 491981 - \$ 845,60 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Ríos Teófilo Pascual, DNI N° 6.667.122 y Moyano Margarita Adriana, DNI N° 0.922.357, en autos "RÍOS, TEÓFILO PASCUAL - MOYANO, MARGARITA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte: 12260546)", en los siguientes términos, mediante proveído de fecha 29/09/2023 que a continuación se transcribe: "CORDOBA, 29/09/2023. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los

Sres. RÍOS, TEÓFILO PASCUAL - MOYANO, MARGARITA ADRIANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.- Fdo. MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANGIULA, Carina Andrea, PROSECRETARIO/ALETRADO.

1 día - N° 491882 - \$ 1212,25 - 3/11/2023 - BOE

En los autos: "GALLARDO, MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 6355445" El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º. Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: de María Juana GALLARDO DNI N° 3.385.329, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 20/10/2023 Fdo. Dra. Ilsera ELLERMAN JUEZ Dra. María Consuelo CABAÑERO GIOJALAS. Prosecretaria.

1 día - N° 491887 - \$ 438,40 - 3/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1A C.C.C Flia. 2da de Marcos Juárez en autos "ELIAS Antonio Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12336239) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de "ANTONIO FRANCISCO ELIAS Y/O ANTONIO FCO. ELIAS" para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar, JUEZ. RABANAL Ma. De los Ángeles, SECRETARIA.

1 día - N° 492016 - \$ 792,40 - 3/11/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 2da Nom. de la Ciudad de Cba. En los Autos caratulados CHAVES MARIA JOVITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 12125299) ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 20/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de here-

deros de la Sra. CHAVES, MARIA JOVITA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N ) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo.: Dr. BERTAZZI Juan Carlos-Juez/a de 1ra Instancia- ANGARONI Maria Agustina Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 491945 - \$ 1265,60 - 3/11/2023 - BOE

J. 1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUÁREZ, 23/10/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MERCHIORETTO, BEATRIZ MARÍA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MERCHIORETTO, Beatriz María - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 12321604)". Fdo. Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria; Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez.

1 día - N° 492032 - \$ 889 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia 1º Nom S.2 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de GONZALES, MARIA ANDREA. DNI 5.816.155, en autos "GONZALES, MARIA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. 12227687", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Fdo: MACHADO Carlos Fernando -JUEZ- GONZALEZ CONTERI Maria Pia -PROSECRETARIA-.

1 día - N° 492137 - \$ 886,20 - 3/11/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "PONCE, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPDTE. 12381527"; A mérito de lo informado y constancias de autos, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento de la causante, María Isabel PONCE DNI 16.072.746 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo. BELITZKY Luis Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BELVERDE Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 491970 - \$ 1433,60 - 3/11/2023 - BOE

RIO TERCERO - El Juzgado C.C.FAM. de la 2da Nominación – Secretaría 4ta, en autos- ARGÜELLO, DARDO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. SAC: 12281917, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ARGÜELLO, DARDO ELOY, DNI 6.562.581, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ; BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIA.-

1 día - N° 492194 - \$ 695,80 - 3/11/2023 - BOE

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Norah Beatíz CASSAIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 492206 - \$ 572,60 - 3/11/2023 - BOE

JESUS MARIA, JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2A NOM. - JESUS MARIA, en los autos caratulados "CADAMURO, MIGUEL ANGEL" DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. 12306278, a dispuesto lo siguiente: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ANGEL CADAMURO para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio fiscal. Notifíquese.- fdo.

BASIGALUP Ana Laura,PROSECRETARIO/A LETRADO.PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492339 - \$ 1498,10 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y FLIA. de RIO SEGUNDO 1ª Nominación, en autos caratulados "GONZALEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°12327416" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ L.E. 6.446.444, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 26/10/2023. Fdo. RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 492268 - \$ 933,70 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la CAUSANTE Sra. Cristina Casas (DNI 5.721.583), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- En los autos caratulados "CASAS, CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12285433. Córdoba 26/10/2023 - FDO: BRUERA Eduardo Benito (Juez/a 1ra Instancia), ORIGLIA Paola Natalia (Secretario/a juzgado de 1era Instancia).-

1 día - N° 492306 - \$ 979,60 - 3/11/2023 - BOE

Bell Ville:JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 2A-SEC.4 Bell Ville,Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante,LUJAN,MANUEL AURELIO-DECLARATORIA DE HEREDOS"Expte 12321587,para que dentro del término de treinta días corridos,comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley.Fdo.GUIGUET VALERIA CECILIA-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,BOGGIO NOELIA LILIANA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492307 - \$ 767,10 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 42 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Gabriela Ruth Agüero, en autos caratulados "AGÜERO, GABRIELA RUTH - Declaratoria de Herederos, Expediente 12304106

para que dentro de los treinta días siguientes al de las publicaciones, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1era Instancia; CARMONA, María Carolina - Secretaria Juzgado 1era Instancia. Córdoba, 3 de Noviembre de 2023

1 día - N° 492328 - \$ 969,40 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA de Arroyito, en autos caratulados "EXPTE: 12301913 - ARIAS, LORETO - MOLINA, ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 31 de octubre de 2023. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ABRIOLA Marta Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492334 - \$ 969,40 - 3/11/2023 - BOE

La Señora Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ, en autos caratulados: "EXPTE. N° 12363603 – MARTINEZ JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 26/10/2023.- Fdo.: Dra. Musso Carolina (Juez); Aimar, Vanesa Alejandra (prosecretaria).-

1 día - N° 492346 - \$ 1093,50 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com., Flia. 1º Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, Secretaria N° 2 en los autos caratulados: "DELGADO, ESMILDA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12330368 ), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DELGADO, ESMILDA GRACIELA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-VILLA

MARIA, 18/10/2023.- Texto firmado digitalmente por VUCOVICH Álvaro Benjamín - Juez - VALAZZA Renato Antonio – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 492350 - \$ 1538,90 - 3/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIA ANGEL PONCIO D.N.I. 6.636.222 en autos caratulados: "PONCIO LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12265767) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/10/2023. Fdo. MARTINEZ Mariana, Jueza; PUCETTI Gastón Santiago Omar, Prosecretario.

1 día - N° 492354 - \$ 911,60 - 3/11/2023 - BOE

CORDOBA. Sr. Juez C. y C. de 38º Nom., en autos: "MARIN, Norma del Valle - D. H. – Expte. N° 12102566"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NORMA DEL VALLE MARIN – DNI 5.455.417, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo. Dra. Walther N. - Juez – Dra. Britos C.- Prosecretaria. - Oficina 24/10/2023.-

1 día - N° 492363 - \$ 1006,80 - 3/11/2023 - BOE

La Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. BERNAT, ANGEL, DNI 8.031.577, en los Autos Caratulados "BERNAT, ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12341010, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez de 1ra Instancia; MOYA, Viviana Lorena – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 492368 - \$ 971,10 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 31ª Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de José Ignacio Chaves DNI N° 8.498.117, y de Miguelina Rosa Kubiszyn DNI N° 10.544.271, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "CHAVES, JOSE IGNACIO - KUBISZYN, MIGUELINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente. N° 12135784", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Viartola Duran, María Soledad – Secretaria, Villalba, Aquiles Julio – Juez.

1 día - N° 492372 - \$ 1294,10 - 3/11/2023 - BOE

BELL VILLE, 01/11/2023, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. Sec. N° 4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. SEBASTIAN LISANDRO ACEVEDO, DNI: 43.601.261, en autos: "ACEVEDO, SEBASTIAN LISANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12155855), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr/a. GUIQUET, Valeria Cecilia – JUEZ/A; Dr/a. BOGGIO, Noelia Liliana – PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 492376 - \$ 986,40 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA, en autos "MURUA, MARIA ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.12354660, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MURUA, MARIA ELINA DNI N° 1.765.999,-, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo. BELITZKY, Luis Edgard. (JUEZ). BELVEDERE, Elizabeth (SECRETARIA). JESUS MARIA 01/11/2023.

1 día - N° 492378 - \$ 916,70 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia, 45º Nominación, Dr. SUAREZ Hector Daniel en los autos caratulados: "NEGRO TERESA ISABEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12248819", ha resuelto:"CORDOBA, 19/09/2023. Téngase a la peticionarte por presentada, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de la causante. Admítase declaratoria de herederos de NEGRO, TERESA ISABEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).” Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGERO Carlos Jose PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492443 - \$ 1578 - 3/11/2023 - BOE

El Juez CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1º NOM JESUS MARIA- cita y emplaza a todos los que a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. José Antonio LONDERO, DNI 6.393.864 en autos caratulados LONDERO, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 12366762 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 30/10/2023. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492431 - \$ 962,60 - 3/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "BILAVCIK, ALEJANDRO MANUEL - VIUDES, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12190522" que tramitan ante el Juzgado de 1ra Inst. civil y comercial 45º Nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2023. Agréguese oficio del RJU e informe del RAUV. En su mérito, téngase a los peticionantes por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. Admítase la declaratoria de herederos de ALEJANDRO MANUEL BILAVCIK y MARIA VIUDES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.” FDO: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 492478 - \$ 1836,40 - 3/11/2023 - BOE

RIO TERCERO, 27/10/2023, el Juzg 1º Inst. C. C. Fam. 3ªA Sec. 6 – Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO, Roberto DNI. 6.652.137 para que comparezcan a tomar participación

dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Juez; Dra. María Soledad PEÑA, Prosecretaria.-  
1 día - N° 492490 - \$ 666,80 - 3/11/2023 - BOE

Expte.N°12339282-BERTERO, ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS COSQUIN, 31/10/2023. (...). Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. BERTERO, ZULEMA- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).(...). Notifíquese.- Texto Firmado MARTOS Francisco Gustavo - Juez de 1° Int.Fecha:2023.11.01-CHIARAMONTE Paola Elizabeth - Prosecretaria.  
1 día - N° 492502 - \$ 899,70 - 3/11/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VITALE, MARIO NICOLAS DNI 11.193.590 a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos VITALE, MARIO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11797137 que se tramite en el JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM - CORDOBA.-  
1 día - N° 492522 - \$ 600,50 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 2da Nom, Sec N° 3 en lo Civil, Comercial, Conc. Y Flia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante BOCCANERA, MARTA SUSANA, a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "BOCCANERA, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 12253252 -, en el término de treinta días (30) días siguientes al de la publicación, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. OLCESE Andrés Juez. PEREA ASTRADA Ana Ines – PRO SECRETARIA. Villa Carlos Paz, 30 de Octubre de 2023.-  
1 día - N° 492553 - \$ 1120,70 - 3/11/2023 - BOE

LA CARLOTA. - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR NELSON MOSER, en los autos caratulados: "MOSER, OSCAR NELSON – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 12268201" para que en termino de trein-

ta (30)días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la provincia de Córdoba" por un día en los términos del Art. 2340 del CCCN. La Carlota, 29/09/2023.- Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez. - Dra. Marcela Carmen Segovia – Secretaria."  
1 día - N° 492400 - s/c - 3/11/2023 - BOE

## CITACIONES

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pavone Mario Ramón – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12307217) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, MARCOS JUAREZ, 27/09/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).  
5 días - N° 489765 - \$ 6848,75 - 3/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12364409 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba.Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados:Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."  
5 días - N° 490299 - \$ 2995,25 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BULA RAMON AVELINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128225, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.  
5 días - N° 490411 - \$ 3068,75 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLA ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128249, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese  
5 días - N° 490414 - \$ 3042,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN CRISTOBAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132071, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisio-

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490417 - \$ 3105,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI VICENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128254, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490420 - \$ 3063,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINZANI HUGO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128234, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 490423 - \$ 3068,75 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO TRANSITO VICTORIA-NO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128250, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490424 - \$ 3110,75 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA MARIA ELBA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490428 - \$ 3068,75 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA GABINO LUJAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132079, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490431 - \$ 3110,75 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON TEODOSIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132073, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490432 - \$ 3084,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZEBALLOS GUILLERMO JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490476 - \$ 3100,25 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUIL ANGEL ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128252, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490479 - \$ 3058,25 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 12128240, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490482 - \$ 3053 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128253, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490484 - \$ 3074 - 3/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIUSSANI GLADIS BERTOLINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9866939" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GIUSSANI GLADIS BERTOLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 490618 - \$ 2113,25 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGA INOCENCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128224, De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490488 - \$ 3058,25 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NORMA SUSANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128255, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490491 - \$ 3079,25 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128256, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490495 - \$ 3063,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZEBALLOS GUILLERMO

JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128223, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490496 - \$ 3100,25 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIRODDI ELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132074, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490500 - \$ 3068,75 - 3/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO RUBEN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10060231, se ha tomado la siguiente resolución: ABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tu-

viere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.- LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 490745 - \$ 6271,25 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 1234419 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba.Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados:Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 490667 - \$ 3063,50 - 6/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CERVERA DOMINGO RAFAEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11949443, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490860 - \$ 5593 - 3/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ FANDI, EMILIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10064756, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 13/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.ABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 490742 - \$ 4265,75 - 7/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11949430, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490853 - \$ 5509 - 3/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12137608 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2023. Por adjunta cédula. Atento no corresponder a los presentes autos la constancia de publicación de edictos adjunta, aclare lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

5 días - N° 491014 - \$ 3630,50 - 7/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CARLOS EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952871, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490862 - \$ 5523 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NELIDA DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11949415, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 490864 - \$ 5516 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DELIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11949412, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en

el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490868 - \$ 5474 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI MARIA EMILIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11949424, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490870 - \$ 5530 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO COSTA AZUCENA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952914, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490876 - \$ 5544 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952894, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del

capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490878 - \$ 5544 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMES ROSELLO RAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952875, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490885 - \$ 5530 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA MARTHA ISABEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952887, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490887 - \$ 5551 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO BLANCA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952915, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490893 - \$ 5551 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MICAELA MERCEDES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952902, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490895 - \$ 5558 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CANDIDA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12128251, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 490906 - \$ 5516 - 3/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIÑO LUIS ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIÑO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL



- DGR - Expte. N° 10712743 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 491016 - \$ 2837,20 - 6/11/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CIRIACO SEVERO VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116875)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CIRIACO SEVERO VICENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 491055 - \$ 3593,75 - 7/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GATTI CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10579407"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 491072 - \$ 9063 - 3/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GODOY PEDRO CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10579409"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 491074 - \$ 9071,50 - 3/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARSE SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10579410"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 491075 - \$ 8952,50 - 3/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LAGUIA OSCAR JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10579423"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 491076 - \$ 9029 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUDO ANA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 11300547, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUDO ANA ROSA, DNI: 3694999, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502321392022.

1 día - N° 491126 - \$ 621,10 - 3/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALBO MIGUEL ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10579427"; de conformidad a la

ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 491079 - \$ 9003,50 - 3/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAVETO, HECTOR HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- -EXPTE N° 9985126, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491083 - \$ 4811,75 - 8/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10599705, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE

CARRIZO JUAN CARLOS DNI: 6474345, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503142692021.

1 día - N° 491122 - \$ 634,75 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA HECTOR AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10743328, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACOSTA HECTOR AURELIO, DNI: 14678686, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 60000373882022.

1 día - N° 491124 - \$ 640 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 11359439, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HUMBERTO DNI: 5514345, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502737212022.

1 día - N° 491128 - \$ 661 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 11482163, que se tramitan ante

la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HUMBERTO DNI: 5514345, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502892312022.

1 día - N° 491129 - \$ 633,70 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDETE ALDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10632338, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALDETE ALDO RUBEN DNI: 11775936, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503325342021

1 día - N° 491130 - \$ 655,75 - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1º INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12170390 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FERNANDEZ, JOSE "Villa Cura Brochero, 05/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 491341 - \$ 1125,10 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 11359461, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALLENDE FELIPE SANTIAGO DNI: 6505091, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502780892022.

1 día - N° 491131 - \$ 668,35 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10535581, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO PILAR DNI: 6648007, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503131462021.

1 día - N° 491132 - \$ 636,85 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARTILES JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10500642, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º

, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARTILES JACINTO DNI: 6407428, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503671352021.

1 día - N° 491136 - \$ 623,20 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASSIS ARTURO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 11504502, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASSIS ARTURO ALFREDO DNI: 10805577, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503295582022.

1 día - N° 491137 - \$ 634,75 - 3/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COS LUDOVICO AGUSTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12227705, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE COS LUDOVICO AGUSTIN: CÓRDOBA, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 491378 - \$ 1423,30 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10709359, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN PEDRO DNI: 8040144, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 500430422022

1 día - N° 491141 - \$ 624,25 - 3/11/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom.- Sec.3 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza en calidad de tercero interesado a EDUARDO JAVIER O'CONNOR en autos "10873237 - CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ COUTSIERS, MARTIN ESTEBAN – EXPROPIACION", a comparecer a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- "FDO: Dra. Bravo, Graciana Maria Secretario-Carlos Paz, 12/10/2023.-

5 días - N° 491737 - \$ 1315,25 - 9/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO DE MEDINA CAYETANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10599703, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO DE MEDINA CAYETANA DNI:

2797479, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503141112021.

1 día - N° 491138 - \$ 648,40 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MARTIN JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10843695, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MARTIN JAVIER DNI: 23231949, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 500849712022.

1 día - N° 491140 - \$ 642,10 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGAS RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 11300574, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BANEGAS RAMON DNI: 10148078, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502411212022.

1 día - N° 491142 - \$ 620,05 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10999304, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244,

P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA DNI: 7338470, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 501691492022.

1 día - N° 491143 - \$ 629,50 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BEDUD JOSE ROGELIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10500645, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BEDUD JOSE ROGELIO DNI: 6464510, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503703062021.

1 día - N° 491144 - \$ 630,55 - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1º INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12344083 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, DIONICIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MORENO, DIONICIO LUIS "Villa Cura Brochero, 10/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de

los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.-

1 día - N° 491548 - \$ 1138,75 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BELANDE EDUARDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10535588, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BELANDE EDUARDO OSCAR DNI: 6606588, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503611832021.

1 día - N° 491145 - \$ 635,80 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL GENARO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10632401, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL GENARO DNI: 2776199, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503366852021.

1 día - N° 491146 - \$ 664,15 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERNIO VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 11482177, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese

a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERNIO VICTOR HUGO DNI: 6980023, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502953562022.

1 día - N° 491148 - \$ 630,55 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CLAUDIA ELISABET - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10690309, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO CLAUDIA ELISABET DNI: 16493758, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 200320132022

1 día - N° 491149 - \$ 640 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERCE HILDA NELIDA I - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10690335, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERCE HILDA NELIDA I DNI: 9746241, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 500192402022.

1 día - N° 491150 - \$ 634,75 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROJOS MARIA IDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10690336, que se tramitan ante la Secretaria

de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROJOS MARIA IDA DNI: 7945139, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 500193212022.

1 día - N° 491151 - \$ 623,20 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATTI ELENA MAGDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10632355, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GATTI ELENA MAGDA DNI: 3.103.248, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503343692021

1 día - N° 491155 - \$ 657,85 - 3/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: DDIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA, PEDRO ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE:8717426 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Perdo Adrián Medina en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 7 de noviembre de 2019." Fdo.: MAR-

TINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RODRIGUEZ Raúl Francisco, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 491170 - \$ 8561,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GILESKY ELENA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952904, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491200 - \$ 6581 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952873, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491203 - \$ 6615 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TEREZA LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952888, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de re-

mate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491207 - \$ 6572,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FALETTI MARIA MAGDALENA OCTAVIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952872, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491208 - \$ 6734 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952885, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491212 - \$ 6606,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952912, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491215 - \$ 6632 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELI VICTORIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952907, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491216 - \$ 6606,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIROTTO AMALIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952896, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491219 - \$ 6589,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952879, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491220 - \$ 6581 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POLZONI CARLOS EUDALIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952889, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491222 - \$ 6657,50 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO FRANCISCA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11949536, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491224 - \$ 6564 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11949434, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491225 - \$ 6598 - 3/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOIDI TEOLINO DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11949444, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491226 - \$ 6598 - 3/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10693923, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO DNI: 6504739, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 500197212022.

1 día - N° 491153 - \$ 636,85 - 3/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11466130- tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CCórdoba, 25 de septiembre de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/09/2023.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 491364 - \$ 2077,50 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAMON OMAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAMON OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9153838- tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 491365 - \$ 2093,25 - 6/11/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12343991 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA, AMERICO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOYA, AMERICO decretando "Villa Dolores, 05 de octubre de 2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION de-

mandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" GONZALEZ, María Eugenia; PROSECRETARIO/A

1 día - N° 491468 - \$ 936,10 - 3/11/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12166343 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA, HECTOR RICARDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SILVA, HECTOR RICARDO decretando "VILLA DOLORES, 25/09/2023.— Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. GONZALEZ, María Eugenia; PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 491474 - \$ 946,60 - 3/11/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12184733 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TOBARES, ROSARIO decretando "VILLA DOLORES, 26/09/2023.— Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que

opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ, María Eugenia; PROSECRETARIO/A.-  
1 día - N° 491480 - \$ 936,10 - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12189263 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, ELBA INES – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AGUILERA, ELBA INES "Villa Cura Brochero, 03/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.-  
1 día - N° 491485 - \$ 1134,55 - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12240490 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NEYER, ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de NEYER, ANTONIO "Villa Cura Brochero, 23/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente inte-

reses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.  
1 día - N° 491496 - s/c - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12240505 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL, CLEMENTINA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SANDOVAL, CLEMENTINA "Villa Cura Brochero, 23/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.  
1 día - N° 491499 - \$ 1135,60 - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12240508 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLE, MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOLE, MIGUEL ANGEL "Villa Cura Brochero, 23/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO

FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.  
1 día - N° 491508 - \$ 1131,40 - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12240510 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON, GABINO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CALDERON, GABINO "Villa Cura Brochero, 23/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.  
1 día - N° 491538 - \$ 1127,20 - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12344088 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIOCA, MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DIOCA, MIGUEL ANGEL "Villa Cura Brochero, 10/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el



domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.-

1 día - N° 491556 - \$ 1134,55 - 3/11/2023 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. C.Y FLIA. de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12373990 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATO, EDUARDO ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LORENZATO, EDUARDO ALFREDO "Villa Cura Brochero, 19/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 491561 - \$ 1148,20 - 3/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12256336 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 04/09/2023. Por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL ANGEL SORIA, DNI N°14.590.331 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.04 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 491587 - \$ 11953 - 6/11/2023 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA CARUSO HECTOR CARMELO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARUSO, HECTOR CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004658", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/10/2023. Téngase presente. En virtud de la constancia acompañada con fecha 10/02/2023: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Marshall Masco Efrain – Prosecretario letrado"

1 día - N° 491660 - \$ 629,50 - 3/11/2023 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALTUNA CORA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTUNA, CORA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10049528" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la

Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/10/2023. Téngase presente. En virtud de la constancia acompañada con fecha 10/02/2023: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Marshall Masco Efrain – Prosecretario letrado"

1 día - N° 491662 - \$ 612,70 - 3/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SLOSSE VICTOR ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SLOSSE VICTOR ENRIQUE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9733006", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal". OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 26/10/2023.— Téngase por efectuadas las manifestaciones realizadas de sumas ingresadas con posteridad a la emisión del título ejecutivo de origen. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos, la que asciende en concepto de capital e intereses/recargo a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$581.120,73). Notifíquese. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el proveído inicial. Hágase saber que deberá adjuntar al cuerpo de la notificación además copias del título ejecutivo de origen, y la

extensión/actualización acompañada de acuerdo al pago denunciado, realizado con posterioridad a su emisión. Fdo. BARO Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 491671 - \$ 2128,90 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renancó, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10186979 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ANGEL LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. MEDINA ANGEL LEONARDO(DNI 6626927), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/08/2023.

1 día - N° 491677 - \$ 581,20 - 3/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5961158, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 06 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2023" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 491727 - \$ 3903,50 - 9/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, VICTOR HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5962209, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 06 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2023" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 491729 - \$ 3866,75 - 9/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12256338 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 04/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RICARDO ALBERTO SPENGLER, DNI N°5858217 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 491769 - \$ 11919 - 7/11/2023 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE JURI MARIA ELENA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JURI MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10327226", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecu-

ción Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario letrado"

1 día - N° 491782 - \$ 562,30 - 3/11/2023 - BOE

Se hace saber a HUGO MATEO HEINZ que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUGO, MATEO HEINZ EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 9471198", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 491790 - \$ 732,40 - 3/11/2023 - BOE

Se hace saber a FERNANDEZ ANIBAL HORACIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, ANIBAL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004687", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/07/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 491796 - \$ 590,65 - 3/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ, Victor Hugo N° 23-13373086-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE DIAZ, Vistor Hugo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. N° 6056823", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de octubre de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. MONTO TOTAL DE LA PLANILLA: \$166298,93.- Dr.Hernan Passerini, Procurador Fiscal.

1 día - N° 491800 - \$ 632,65 - 3/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12170833" cita y emplaza a los herederos de SANCHEZ JOSE – CUIT 20-02799474-2de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 491824 - \$ 1254,40 - 3/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARGO HENRY APOLINAR – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12170834" cita y emplaza a los herederos de CAMARGO HENRY APOLINAR – CUIT 20-92642792-0de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 491828 - \$ 751,30 - 3/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO MARTIN PILONO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12232533" cita y emplaza a los herederos de DELGADO MARTIN PILONO – CUIT 20-03456486-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 491837 - s/c - 3/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MAXIMO MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12232553" cita y emplaza a los herederos de MERCADO MAXIMO MARTIN – CUIT 20-06509995-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 491841 - \$ 750,25 - 3/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON MARIA ESTER – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12236166" cita y emplaza a los herederos de PAJON MARIA ESTER – CUIT 27-01675345-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 491847 - \$ 742,90 - 3/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSSOLOTTI SANTA ANGELA" - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXP: 11970381, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 4A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese".- PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARIAS Mariana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 30/10/2023.-

1 día - N° 491876 - s/c - 3/11/2023 - BOE

Se notifica a MONSU FABRIZIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSU, DOLORES BEATRIZ Y OTRO: 6221150", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 491891 - \$ 850 - 3/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12261023 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROBERTO ESEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ ROBERTO ESEQUIEL, d.n.i n°: 10.732.781, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 492142 - \$ 11477 - 8/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341877 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de junio de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y

165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roque Urizar, D.N.I. N°: 2.958.983, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.05 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.echa: 2023.06.05.

5 días - N° 492418 - \$ 11400,50 - 9/11/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE N° 7246963", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 3 de julio de 2018... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 18/04/2023. Atento constancias de autos y lo peticionado, amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese. A lo demás solicitado: estese al proveído de fecha 03/07/2018."- Fdo: Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 483624 - \$ 5552 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE GONZALEZ HECTOR LUIS – EXPEDIENTE N° 8216902", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 03/05/2019...Cítese y emplácese a los Sucesores del demandado Sr. Hector Luis Gonzalez, M.I. 6.502.763, para

que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- A la medida cautelar: Trábase la misma por el monto y la forma solicitada a cuyo fin: Oficiése.-" Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION: "CARLOS PAZ, 09/08/2022. Agréguese certificados de deuda adjuntados. Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial" Fdo: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 484874 - \$ 5783 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551, dispuso en autos caratulados "PAVON SERGIO WALTER, C/ SUCESORES DE JUAN DOMINGO PAVON Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" (7125456): CORDOBA, 10/08/2023. "... Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Ricardo González a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese" Fdo. GONZALEZ Laura Mariela, Jueza - GARZON Carolina, Pro Secretaria Letrada.

5 días - N° 488047 - \$ 2948 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzg de 1º Inst en lo Civ y Com 31 Nom, en autos "ANTINORI, EFREN C/ BONAFFINI, DIEGO ESTEBAN Y OTROS- PVE - ALQUILERES Expte 10965362", notifica al Sr. BONAFFINI, DIEGO ESTEBAN los siguientes decretos: "CORDOBA, 22/09/2023. Agréguese. Por cumplimentado el juramento del art 152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial a los fines de hacer saber al Sr Diego Esteban Bonaffini lo dispuesto en autos, esto es, la rebeldía declarada a su respecto, debiendo transcribirse en la publicación a efectuarse el presente y el proveído de fecha 09/05/2023." Fdo: VIARTOLA DURAN M Soledad (SECRETARIA). "CORDOBA, 09/05/2023 (...)declárese rebelde a DIEGO

ESTEBAN BONAFFINI DNI 22.795.448. Por reconocida la firma inserta en el contrato base de la acción y por no exhibido el último recibo. Téngase por preparada la vía en su contra. Notifíquese de conformidad a lo dispuesto por el art 144 inc 2 del CPC." Fdo: VILLALBA A Julio (JUEZ), VIARTOLA DURAN M Soledad (SECRETARIA).

5 días - N° 490409 - \$ 4339,25 - 3/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Cba., en los autos "GÓMEZ CESAR LEANDRO C/ RODOLFO SILVESTRE O SILBESTRE RODOLFO JUNCOS Y OTRAS –ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" Expte: 5530853 a dispuesto: Córdoba 29/08/2023... "cítese y emplácese a la demandada, Ángela Silvestra JUNCOS, DNI 10.165.841, para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Córdoba, 29 de agosto de 2023. Dr. Corvalán Juan Orlando – Pro Secretario.

5 días - N° 489140 - \$ 2370,50 - 3/11/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7<sup>º</sup> nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz D.N.I. 14.820.693, y Ana María Pérez Lucero DNI 14.703.186 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Perez Lucero, Alejandra Lucia – Lazarte, Gustavo– Adopción de mayores de edad – 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 489428 - \$ 4400 - 22/11/2023 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a la demandada en autos, Parada Olmos S.R.L. CUIT 30-70973632-5, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, por medio de su representante legal, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "ROMANO, DANTE JOSE FERNANDO C/ PARADA OLMOS S.R.L. - ORDINARIO – DESPIDO. Expte. 3211747," bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 31/07/23.-

5 días - N° 489617 - \$ 1514,75 - 3/11/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES.- Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina - Ubicado calle Saenz Peña N° 67 de la ciudad de Dean Fu-

nes.- en autos: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9734695, se cita al Sr. SARACCO Enrique Bautista (...) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Fdo. BONAFINA Bruno Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 489802 - \$ 1714,25 - 3/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS: PEDRAZA, ALBINO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 8769156 - ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 23/10/2023.— Téngase presente lo manifestado en cuanto al domicilio del Sr. Miguel Lorenzo Arguello.— Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Miguel Lorenzo Arguello y/o a sus sucesores por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de San Justo; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).— FDO: Delfino, Alejandrina Lia (Juez/a de 1a Instancia) - Almada, Marcela Rita (Prosecretario/a Letrado).

10 días - N° 490113 - \$ 8027,50 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de Villa María, Sec. N 4, hace saber que en los autos: EXP. 10940897-MORONCHINI, ANGELA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, se resolvió: VILLA MARIA, 23/10/2023.. ...Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los herederos del causante Omar Santiago MORRE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo. María Luján MEDINA Secretaria.

5 días - N° 490193 - \$ 2108 - 3/11/2023 - BOE

RIO CUARTO 24 /10/2023. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. , Sec. N° 10 de la Ciudad de Río Cuarto en autos caratulados "RAMIREZ, CRISTINA DE LOS ANGELES C/RAMIREZ, MIGUEL ANGEL - CUIDADO PERSONAL.- EXPTE. N° 12298390"-, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ, DNI

N° 22.975.854, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, conforme art. 77 de la ley 10.305, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Fraire, Rita Viviana –Jueza de 1ra. Instancia-; Dr. Mastrangelo, Cristian Maximiliano -Prosecretario juzgado de 1ra. Instancia.-

4 días - N° 490376 - \$ 2555,80 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 - COSQUIN, comunica que en autos caratulados "LUNA, OSVALDO REY C/ LUCERO, JORGE ALBERTO DIVISIO DE CONDOMINIO" (Expte.N°10270031), HA RESUELTO: COSQUIN, 24/10/2023. Agréguese la documental acompañada, Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JORGE ALBERTO LUCERO. Atento que consultado el Registro Público de Juicios Universales no consta iniciada declaratoria de herederos, denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren a los fin de su citación a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 C.P.C. Notifíquese. A lo demás solicitado, oportunamente. Fdo: Prosecretaria FRACCHIA Carola Beatriz.

5 días - N° 490454 - \$ 3819,50 - 7/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ra. Inst.1a. Nom. C.C.C. y F.de la ciudad de Marcos Juárez, en autos "BESSONE, SUSANA –TUTELA-" (Expte.11638492) cita y emplaza Miryam Raquel Tocaimaza por el término de 20 días, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, efectúe las consideraciones que estime pertinente y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art.509 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts.152 y 165 del CPC-C).-FDO: Dr. José María TONELLI (JUEZ) Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA LETRADA).

5 días - N° 491433 - \$ 4889,50 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS: PEDRAZA, ALBINO HECTOR - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. ANEXO - EXPTE N° 8769104 - ha

dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 25/10/2023.— Proveyendo a fecha 23/10/2023: Atento a la respuesta de oficio con resultado negativo remitida por la Jueza de Paz de Rosario del Saladillo y lo solicitado por la parte, a los fines de notificar los decretos de fecha 17/07/2020, 24/09/2020 y del 27/07/2021, al Sr. Miguel Lorenzo Arguello, cítese y emplácese al mismo conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - FDO: Delfino, Alejandrina Lia (Juez/a de 1a Instancia) - Almada, Marcela Rita (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 490604 - \$ 4155,50 - 3/11/2023 - BOE

EDICTO.- La Excm. Cámara en lo Civil y Comercial de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos: "EXPEDIENTE SAC: 6020176 - MAESTRE, SEBASTIAN ANDRES C/ FERRARI, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO", cita y emplaza en los términos del art. 165 Ley 8465 a los heredero de Juan Carlos FERRARI, DNI 8.314.992, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Joaquín Fernando Ferrer-Vocal; Dra. Alejandra Inés Carroll-Secretaria."

5 días - N° 490792 - \$ 2045 - 7/11/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg. 1 - EXP 10717016 - CETROGAR SA C/GONZALEZ, LUCIA GABRIEL - EXPED. ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.- CORDOBA, 01/04/2022. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente

los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental y poder acompañado. FDO. VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ. CORDOBA, 31/03/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO. VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.

5 días - N° 490806 - \$ 7363,25 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 1° Nom. de Río Segundo, en autos Ferreyra José Ignacio c/ Ferreyra Mario Alberto - Acciones de Filiación - Contencioso - Expte. 1450300" cita y emplaza a los herederos de Ana Margarita Fonseca, DNI 12.340.692, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 26/10/2023. Fdo. Juan Pablo Díaz Biale, Juez - Lucila del Valle Alfieri David, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 491107 - \$ 1835 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO, del Juzgado Civil y Com. Conc. y Flia. de 1° Instancia y 1° Nominación de Cosquín, secretaria N° 1, Cita y emplaza a los herederos de Virginia Petroff a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "BORGHI, PAULA GABRIELA C/ GALLI-POLITI, ADRIANA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. 12062633"

5 días - N° 491380 - \$ 1656,50 - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst C.C. y 8 Nom de la ciudad de Córdoba en autos caratulados 1370537 - SCHMIDT, CHRISTIAN EMMANUEL Y OTRO C/ RODRIGUEZ, MANUEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL resolvió: CORDOBA, 20/03/2023. (...) En su mérito, respecto a la acción de filiación en contra de Manuel Rodríguez (fallecido), cítese a sus sucesores 1) Silvana Lorena Rodríguez, 2) Roxana Valeria Rodríguez, 3) Mayra Soledad Rodríguez y 4) Maira Milagros Ahumada para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste/n la demanda y

en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Asimismo, en relación a la acción de impugnación de paternidad de Luis Ángel SCHMIDT (fallecido), cítese a sus sucesores denunciados así como a los de su cónyuge Marta Estela Romero: 1) Stella Maris Schmidt, 2) Luis Alberto Schmidt, 3) Diego Javier Schmidt y 4) Claudio César Schmidt y 5) Natalia Carolina Schmidt, así como a los indeterminados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C; a cuyo fin practíquense las citaciones directas correspondientes y publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 del C.P.C. (...) Fdo: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491272 - \$ 7431,50 - 7/11/2023 - BOE

"La Dra. Palmero Zulma, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Sexta Nominación, cita a los Sres. Karina Modesta Zoza D.N.I 39497304 y Andrés Villalba D.N.I 33752091, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día el día 01 de diciembre del año 2023, a las 09:00 horas, debiendo presentarse ambos con abogado, ante la sede de este Juzgado sito en calle San Jerónimo N° 258, 3er piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "V. M. G. — CONTROL DE LEGALIDAD", que tramitan por ante la Secretaría N° 16 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes citados por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 491903 - s/c - 7/11/2023 - BOE

Se notifica a Flavio Gastón Bracamonte, DNI 26.151.155, lo resuelto por el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de primera nominación, secretaria 1 (sito en calle San Jerónimo n° 258, piso 7, ciudad de Córdoba), con fecha 30/10/23 "Córdoba, 30 de octubre de 2023. Agréguese informes remitidos por SeNAF comunicando el cese de la medida excepcional respecto de Santiago Bracamonte Romero y la innovación y prórroga de la medida excepcional dispuesta respecto de Ángela Martínez Romero. Téngase presente la constancia emitida por el Registro Electoral provincial. Atento a lo informado y con fundamento en los arts. 152 y 165 CPC, RESUELVO: 1) (...) 2) (...) 3) (...) 4) Emplazar a

Flavio Gastón Bracamonte a comparecer a estar a derecho y expresarse sobre la situación del niño Santiago Joel Bracamonte Romero, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, es decir, continuar el proceso sin su presencia. Hágase saber al nombrado que podrá solicitar patrocinio gratuito por parte del cuerpo de defensores oficiales, para lo cual deberá – en día y hora hábil – presentarse ante las Asesorías de Niñez, Adolescencia, Violencia Familia y de Género (calle San Jerónimo N° 258 de barrio Centro, de esta ciudad, teléfonos 4481000 – 4481600, internos 11892, 11893 y 11894). Notifíquese, el presente proveído a Flavio Gastón Bracamonte, mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. Con noticia." Fdo. María Soledad Vieites, jueza; Verónica Spinosa, prosecretaria.

5 días - N° 491948 - s/c - 8/11/2023 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "CASAS MARIA FERNANDA C/ OSSES JOSEFINA Y OTROS-ACCIONES DE FILIACION", EXPTE n° 11971003 se ha dictado la siguiente resolución:...Deán Funes 21/09/2023 Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC : .Cítese y emplácese a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Juan Fernando Osses por edictos que se publicaran cinco veces en veinte días en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo Dra. Emma del V. Mercado-Juez de 1ª Instancia- María Elvira Casal-Secretaria Juzg. 1ª Instancia.

5 días - N° 491822 - \$ 2438,75 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. CARUBINI Andrea Fabiana, en estos autos caratulados "DIAZ, ALMA CELESTE - SUMARIA – EXPTE: 11432171" resolvió: CORDOBA, 22/11/2022. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención a la Sra. Asesora letrada que en turno corresponda, al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese.– Fdo. Dr. Perona Claudio. Juez 1º Instancia – Dra. CARUBINI Andrea Fabiana. Secretaria. Se hace saber que el objeto de la

presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Díaz" y el emplazamiento del apellido materno "López". Of.: 28/09/2023.-

2 días - N° 484865 - s/c - 3/11/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 31º Nom. de Córdoba, en autos RIVELLI OSCAR– DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°7551868, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVELLI OSCAR LUIS, DNI 6.458.810 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Juez: VILLALBA AQUILES JULIO , VIARTOLA DURAN María Soledad– secretaria 1º instancia. CORDOBA, 23/08/2023.

1 día - N° 492517 - \$ 1000 - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10625572 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ VIANA, TEOFILO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 25 de octubre de 2023. Proveyendo a la presentación que antecede, al punto I- estese al proveído que antecede. Al punto II-: atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Al punto III- A lo solicitado en materia de intereses, dado que frente a los altos índices inflacionarios que acechan la realidad económica actual -lo cual es de público y notorio- se torna necesaria la revisión de la pauta tradicional; consideramos prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos adeudados. En ese sentido, a partir del 01/01/2023 se devengará un interés nominal mensual del 3% con más la tasa pasiva que publica el BCRA. Dicha

actualización será aplicada -en el caso de autos- en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder. Al Punto IV-:A la medida cautelar solicitada: previamente cumplimente lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1216, Serie A del 26-06-2014" Fdo: Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 491874 - \$ 2076,40 - 3/11/2023 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos DAGATTI, GRACIELA DEL VALLE C/ ORTEGA, CRISTIAN FELIX Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES cita y emplaza a los herederos del codemandado Salvador René Ortega DNI 6.394.107 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 19/10/2023. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio (juez) - MAIER Cecilia Elisa (Prosecretario).

5 días - N° 490770 - \$ 1777,25 - 6/11/2023 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra inst. 43va nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: GONZALEZ MOWSZET, THIAGO Y OTRO – SUMARIA -Expte 12298812 – en lo procura la supresión de apellido paterno por parte de los Sres. THIAGO GONZALEZ MOWSZET y ORIANA GONZALEZ MOWSZET se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2023. ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del CCCN), para que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación; y notifíquese al Sr. González Gabriel Ignacio...FDO: LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ZINGALE Cynthia Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO.

2 días - N° 491902 - \$ 1118,30 - 4/12/2023 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "SANCHEZ, MYRIAN CAROLINA Y OTRO – USUCAPION", EXPTE.: 662234, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TRE-

CE. Deán Funes, veintiocho de agosto de 2023. ... - Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por los actores y declarar que MYRIAN CAROLINA SÁNCHEZ, DNI 13.486.100, CUIT 27-13486100-8, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en calle Lima 332, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba y LUIS MARCELO SÁNCHEZ, DNI 24.943.378, CUIT 20-24943378-1, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 554, Villa de María del Río Seco, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva veintefinal, la que tuvo lugar el 02 de mayo de 2023, en partes iguales, esto es, en una proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la margen izquierda del camino público que une Villa Candelaria con Gutenberg, en el paraje "La Rinconada", Pedanía Villa de María, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, con una superficie total de veintiséis hectáreas, dos mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados (26 has, 2.362 m<sup>2</sup>), designado como lote 062 - 3978, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura tramitado en expediente N° 0033-77442/03, confeccionado por la ingeniera agrimensora Ana María Ambrosini, Mat. 1049/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2003, de la siguiente forma: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, con rumbo SSO, una línea 1-2, que consta de 526,32 mts., que linda hacia el ESE, camino público de por medio que une Villa Candelaria con Gutenberg, con propiedad de Raúl Remo Roggero; de punto 2 a punto 5, con rumbo ONO, una línea quebrada en tres fracciones, a saber: la línea 2-3, que consta de 209,97 mts., la línea 3-4 de 103,38 y la línea 4-5 de 151,29 mts., lindando hacia el SSO en estos tres rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván, de punto 5 a punto 6, con rumbo N, la línea 5-6 de 167,88 mts.; de punto 6 al punto 7, con rumbo N, una línea 6-7, de 80,92 mts.; de punto 7 a punto 8, con rumbo NNO la línea 7-8 de 109,51 mts., lindando hacia el O en estos tres últimos rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván; desde este último punto 8 al punto 9, con rumbo NNO, la línea 8-9, de 84,78 mts., de punto 9 a punto 10, con rumbo NNE, la línea 9-10 de 123,26 mts, lindando en estos dos últimos rumbos hacia el ONO con terreno ocupado por Suc. de Marcelino Sánchez;

de punto 10 a punto 11, con rumbo ESE, la línea 10-11, de 175,60 mts.; de punto 11 a punto 12, con rumbo ESE, la línea 11-12, de 132,31 mts; lindando en estos dos últimos rumbos hacia el NNE con propiedad de Arsenio Antonio Galván; de punto 12 a punto 13, con rumbo NNE, la línea 12-13, de 63,92 mts.; lindando hacia el ONO con propiedad de Arsenio Antonio Galván, de punto 13 a punto 14, con rumbo ESE la línea 13-14 de 192,96 mts., de punto 14 a punto 15, con rumbo SSO, la línea 14-15 de 4,61 mts., y cerrando la figura de punto 15 a punto 1, con rumbo ESE, la línea 15-1 de 73,96 mts., lindando en estos tres últimos rumbos hacia el NNE con terreno ocupado por Oscar Ramón Sánchez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2602-0130479/4; con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 26, Pedanía 02, Hoja 062, Parc. 3978". II) Imponer las costas a la parte actora. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Miguel Rubén Domínguez y Graciela Camps para cuando exista base económica para ello (art. 26 de la ley 9459). IV) Publicar la presente resolución de conformidad a lo ordenado en el art. 789 del CPCC. V) Oportunamente, librense los oficios pertinentes a los fines de la inscripción del derecho real de condominio adquirido por los actores por la posesión continua e ininterrumpida por el término de veinte años por ante el Registro General de la Propiedad. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/09/2023.-

10 días - N° 482441 - s/c - 3/11/2023 - BOE

Córdoba. JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM- CORDOBA, en autos caratulados: "MURUA, MARGARITA Y OTRO- USUCAPION" Expediente N° 10550742 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/08/2023. Cítese Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese". Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO. Respecto del inmueble que se pretende usuca-

pir que se describe como: matrícula N° 73437. El plano de mensura visado bajo expediente N° 0576-008816/2021, plano 11-02-008816-2021 con fecha de visación: 08/07/2021. Según se describe en el anexo se trata de: Parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Villa Colonia Lola, calle y número Entre Ríos 5597, designado lote 025 Mza 15, ciudad Córdoba, Departamento capital. Partiendo del esquinero vértice A con ángulo interno 90° con rumbo noroeste hasta vértice B mide 12,50 m (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 32,50m (línea B-C) colindado con calle Benjamín Viel desde este vértice C con ángulo interno 90° y rumbo sureste hasta vértice D mide 12,50 m (línea C-D) colindando con la parcela 009 de propiedad de Guiordina Rafael folio 2760/1929 cuenta 110107648305, desde este vértice D con ángulo interno 90° y rumbo sureste hasta el vértice A mide 32,50 m (línea D-A) colindando con parcela 011 de propiedad de Almonacid Pedro Ambrosio, matrícula 6388, cuenta 110106428212. La Superficie resultante del inmueble mensurado es de 406.25 m<sup>2</sup>. Cuenta con una superficie edificada de 195.22 m<sup>2</sup>. Asimismo, se adjunta Verificación del Estado parcelario: Se corrige la superficie cubierta, según plano dice 195,22 y corresponde es de 193,22 m<sup>2</sup> se retira la superficie cubierta de 2 m<sup>2</sup> que conforma la ochava en esquina de Benjamín Viel y Entre Ríos. Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmueble se identifica bajo los siguientes numeración en RENTAS con impuesto Inmobiliario, N°110103376068; Nomenclatura catastral MUNICIPAL: 02-16-032-010- 00000 y la Nomenclatura catastral N° 11-01-01-02-16-032-010". Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO. 9 días - N° 484105 - s/c - 14/11/2023 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: " OJ-JIONE MARIA DEL CARMEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1461794 .-," que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante , se Cita y emplaza a Ramón Gregorio Andrada y/o Sucesión, Juan Luis Vercelli y/o Sucesión, María Elena o Marta Elena Ochoa de Vercelli y/o Sucesión, Jorge Benito Benitez y/o Sucesión, Serapio Jesús o Jesús Serapio Benitez, Antonio Quintino Andrada y/o Sucesión, Luis Jesús Benitez y Sabina o Sabina Gabriela Andrada y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que



se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia), Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).- .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado sobre calle publica s/n , en el Lugar denominado "La Chacras " Departamento San Javier , Pedanía Talas, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano de mensura de posesión citado , está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de tres, tramo nueve-diez, mide treinta y dos metros, veintiocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ochenta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos, tramo diez-uno, mide cuarenta y cinco metros, seis centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide doscientos setenta grados, diez minutos, tramo uno-dos, mide cuarenta metros, dos centímetros, ángulo diez-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y seis minutos.- Al ESTE; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo dos-tres, mide sesenta metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, veintitrés minutos, tramo tres-cuatro mide treinta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y un grados, treinta minutos, tramo cuatro-cinco mide treinta y siete metros, veintiséis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos setenta grados, treinta y tres minutos.- Al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide treinta y dos metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, tramo seis-siete mide cuatro metros, quince centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos.- Al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide dos metros, cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento veintiséis grados, treinta minutos, cerran-

do la figura, tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, treinta y tres centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento cincuenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos , todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS( 4204,13m2); Lindando: al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio, al Sur con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio; calle pública; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio; al Oeste con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA Ramón Gregorio; calle pública.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 05, Pblo. 08, Circ. 01, Sec.2, Mza. 001, Lote. 9., según mensura , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial. nro 0587-001652/2013 de fecha 04-10-2017.-Conforme dicho plano de mensura y así lo ratifica el informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia \_Departamento de Tierras Publicas \_\_, respondido con fecha 13-10-2022 , surge , que la fracción que se pretende usucapir AFECTA EN FORMA PARCIAL LOS SIGUIENTES INMUEBLES Y EMPADRONAMIENTOS : A.- DOMINIOS AFECTADOS :1.-Lote sin designación , inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula nro.846.381 a nombre de Juan Luis Vercelli y Maria Elena Ochoa de Vercelli .- 2.-Lote sin designación inscripto en la Matrícula Nro.950523 a nombre de Ramon Gregorio Andrada.- 3.-Lote sin designación que constituye la mitad Oeste del inmueble , inventariado al punto 4 , inscripto en relacion al Dominio nro.39912 , Fº 47374 del año 1951 a nombre de Jorge Benito Benitez .- 4.-Lote sin designación que forma la mitad Este del inmueble inventariado al punto 4, inscripto con relacion al Dominio nro.39912 , Fº 47374 del año 1951 a nombre de Serapio Jesus Benitez .- 5.-Lote sin designación parte del inventariado al punto 74 en el sucesorio de Isabel Iriarte de Andrada ( correspondiente a la hijuela quinta ) inscripto en relacion a la Matrícula nro. 962.674 a nombre de Ramón Gregorio Andrada .- 6.-Dos inmuebles sin designación , respecto de los cuales no se pudo establecer si poseen dominio inscripto los que estan empadronados a nombre de : Antonio Quintino Andrada y Sabina Andrada.- EMPADRONAMIENTOS : 1.-Cuenta 2905-0656773/2 ( parcela s/designación) a nombre de Ramon Gregorio Andrada con domicilio tributario en : Las Chacras ; Dpto San Ja-

vier, Prov. De Cba ; 2.-Cuenta 2905-0265438/0( parcela s/n designación ) a nombre de Juan Luis Vercelli y Maria Elena Ochoa de Vercelli con domicilio tributario en : calle Rico Cuarto s/n , Laguna Larga , Prov. De Cba ; 3.-Cuenta nro 2905-0651710/7 ( parcela s/n designación ) a nombre de Jorge Benito Benitez , con domicilio tributario en calle Dr. Juan B Justo nro.554 , La Carlota , Prov. De Cba ; 4.-Cuenta 2905-0582485/5( parcela s/n designación ) a nombre de Serapio Jesus Benitez , con domicilio tributario en calle Necochea nro. 125 , Villa Mercedes , Prov. De San Luis ; 5.-Cuenta nro. 2905-0657320/1 ( parcela s/n designación ) a nombre de Antonio Quintino Andrada con domicilio tributario en Las Chacras , Dpto San Javier , Prov. De Cba ; 6.-Cuenta nro 2905-0655210/7( parcela s/n designación ) a nombre de Sabina Andrada con domicilio en Las Chacras , Dpto San Javier , Prov. De Cba .-Fdo CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.echa: 2023.09.29.

10 días - Nº 485166 - s/c - 22/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Com. Sec. N°3 de la ciudad de Rio IV, en los autos: "CRUCEÑO, NATALIA ANALIA Y OTRO USUCAPION – Expte. 10284987", Cítese y emplácese a los demandados (Sr. ANDRES RODRIGUEZ) y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. El inmueble en cuestión se trata de Una fracción de terreno denominado como; lote 102 que mide y se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, Municipalidad de Sampacho, sobre calle Arenales s/n, designado como LOTE 102 de la Manzana Oficial 106, que responde a la siguiente descripción: Parcela de seis lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°12' y una distancia de 50,07 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 89°39', lado 2-3 de 24,80 m; a partir de "3", con ángulo interno de 90°,24', lado 3-4 de 25,00 m a partir de "4", con un ángulo interno de 89°,36', lado 4-5 de 12,32 m, y a partir de "5" con un ángulo interno de 270°21', lado 5-6 de 25,03 m; y a partir de seis, hasta el punto inicial, lado 6-1 de 12,50 m, encerrando una superficie de 933,39 m2. Linda al Nor-Oeste con resto de la Parcela 006 Fº 257 Aº 1907 Cta. Nº

24010586471/1, a nombre de Andrés Rodríguez; al Nor-Este, con parcela 005, F°445 A°1911 Cta. N° 24011600747/0 a nombre de Luis Cruceño; al Sud-Este en parte con resto de la Parcela 006 F°257 A°1907 Cta. N° 24010586471/1 a nombre de Andrés Rodríguez y en parte con calle Maipú y al Sud-Oeste con calle Arenales. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Juez, Dra. PUYOL Florencia Analia, Sec.

10 días - N° 485571 - s/c - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dr. Lucas R. Funes, en los autos caratulados "ASOCIACION DE BOMBEBROS VOLUNTARIOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°1918757); CITA Y EMPLAZA al demandado CONSTANTINO LOPEZ, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado el día 13/09/2022 por el Ing. Ing. Civil Luis Molinari quien efectuó los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble, el que fuera constituido mediante mensura visada por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza por Expediente N° 0572-001669/2008 con fecha 05/09/2008, procediendo a constatar que SUBSISTE EL ESTADO PARCELA-RIO fijado en el plano referido anteriormente, se individualiza como: Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL ROCA, Pedanía JAGÜELES, Ciudad de HUINCA RENANCO, designado como LOTE 26, MANZANA 10, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 25,00 m en su frente Este y contra frente Oeste, por 50,00 m. en sus costados Norte y Sur, colindando al Este con la calle Lavalle, al Sur con la parcela 23, a nombre de Griselda Noemí Errecarte, matrícula n° 1.078.541, cta. n° 15-02-1978412/2; al Oeste con la parcela 20 a nombre de Juan Sartoris, matrícula n° 1.225.914, Cta. n° 15-02-00666561/1 y al Norte en parte con la parcela 5 a nombre de Wilfredo Américo Cervio, matrícula n° 1.609.614, cuenta n° 15-02-0263225/6, en parte con la parcela 6 a nombre de Luis Ernesto Santero y Liria Anita Reynoso, matrícula n° 1.758.695, cta. n° 15-02-0850670/8, en parte con la parcela 7 a nombre de Gregoria Nuevas, matrícula n° 1.128.592, cta. n° 15-02-0850669/4, en parte con la parcela 8 a nombre de Martha Susana Cervio y Víctor Hugo Farías, matrícula n° 1.677.719, cta. n° 15-02-0668746/2 y en parte con la parcela 9 a nombre de Walter Andrés Luce-ro, matrícula n° 584.673, cta. n° 15-02-0970754/5, con una

SUPERFICIE de 1.250,00 m². La mensura afectada parcialmente el Solar 2 (Lote 26), no existe marginación de venta, por lo que la propiedad CTA N° 15-02-2481659/8 afecta en forma parcial al Folio D° 183; F° 127 del Año 1905, cuyo titular es: CONSTANTINO LOPEZ, (2.5826 % de la superficie total del inmueble afectado). Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-  
10 días - N° 485583 - s/c - 3/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 16ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 133: "Córdoba, 09/08/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Raúl Jacinto Ortiz D.N.I. 22.371.395, de estado civil casado, con domicilio real en avenida 24 de Septiembre N° 1808 de barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba; y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1077568 (13), y que se describe como "lote de terreno: ubic. en la localidad de Unquillo, baldío, Ped. Río Ceballos, dpto. Colón, Prov. De Cba., que según plano de mensura y subdivisión, inscripto en plano n° 77492, planilla n° 103258, se desig. como lote 12, que mide y linda: 98,61 mts. al N.O. lindando con calle; 70,71 mts. al N.E. lindando con parte del lote 11; 91,79 mts. al S.E., lindando también con parte del lote 11, todos del mismo plano y su costado S.O. está formado por 2 tramos que miden 31,22 mts. y 36,02 mts. lindando con camino provincial a Los Quebrachitos. Tiene una Sup. Total de 5364,80 MTS.2"; y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 que mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde este vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde este vértice C con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), co-

lindando con resto de la parcela 10, a nombre de Francisca Rebas Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre, resultando una superficie de 5302,86 m2. ----- 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2013. ... Protocolícese y Hágase saber. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez.- Córdoba, 21 de Setiembre de 2023.

10 días - N° 485727 - s/c - 6/11/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. En los autos caratulados "POU, MARIA ROSA - USUCAPION" (Expte. N° 9977619) que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en el Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Titula Dr. José María Tonelli, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 153. MARCOS JUAREZ, 18/09/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que, María Rosa Pou, D.N.I. N° 10.858.954, mayor de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio real en Ruta Nac. N° 9 Km. 464 de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba ha adquirido por prescripción en septiembre de 1978, el inmueble que se describe, según plano como: "Inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos de la Municipalidad de Leones, designado como manzana 25, parcela 100, que se describe como sigue: La parcela de 4 lados, se encuentra en el interior de la manzana, sin salida propia a la calle pública, el vértice F de la parcela se comienza a medir a partir de los 18,50 mts. en dirección Noroeste, hasta la calle Tucumán y 38,00 mts. en dirección Noreste hasta la calle Garibaldi, partiendo del vértice F con un ángulo de 90° y rumbo suroeste, hasta el vértice C mide 18,75 m (lado F-C), colindando con la parcela 23 de Rosa Oliva de Cao e inscripta al D° 11194 - F° 13797 - T° 56 - A° 1940, cuenta N° 1902 - 1927427/4; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,00 m (lado C-D), colindando con la parcela 3 de Pablo Ernesto Vaca y Lydia Cao, Matrícula N° 794078, cuenta N° 1902 - 1409125/2; desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice E mide 18,75 m (lado D-E) colindando con la parcela 21 de Carlos Alberto Nasuti y Víctor Hugo Nasuti, Matrícula N° 295058, cuenta N° 1902 - 1562763/6 y la Parcela 22 de Ernesto

Severo Giorgis y Mercedes María Matas, Matrícula N° 275851, cuenta N° 1902 – 1562764/4; desde el vértice E con ángulo de 90° hasta el vértice F mide 12,00 m (Lado E-F) colindando con la parcela 17 de María Rosa Pou Matrícula N° 1039433, cuenta N° 1902-0615319/2; cerrando la figura con una superficie de 225,00 m<sup>2</sup>. Según título, se describe como "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en "Villa Hernández", al Norte del pueblo Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE B2, de la Manzana 25, y que mide y linda, según Plano: su costado F-C 18,75m, el costado Este, puntos C-D mide 12m, su costado al Sur, puntos D-E mide 18,75m, y el costado Este, puntos E-F, mide 12m, haciendo una Superficie Total de doscientos veinticinco metros cuadrados (225m<sup>2</sup>); lindando de frente al Norte con Lote B1, en su costado Este parte de la Parcela de Pablo E. Vaca y Lidia Cao de Vaca, al Sur con Parcelas de Salvador Biosa y de Antonio F. Zanatta, y al Este con Parcela de José Pou.- Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.736.277, antecedente dominial N° 11194 – Folio 13797, Tomo 56, Año 1940, Plano N° 79576 expte. 0033 – 071409/1978, Planilla N° 105307 y en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dpto. 19 – Ped. 02 – Pblo. 18 – Circ. 01 – Sec. 03 – Manz. 008 – Parc. 24, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con Nomenclatura Catastral: 1902180103008024000, Número de Cuenta: 19-02-1927428-2. 2°) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3°) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la Dra. Agustina Musso, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con 20/100 (\$184.989,20), y en forma conjunta y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Luciano Miguel Comba y Betiana Marisol Bernardi, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos noventa y siete con 84/100 (\$36.997,84). 4°) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: Tonelli, José María, Juez de 1ra. Instancia, Fecha 18/09/2023.-

10 días - N° 485775 - s/c - 28/11/2023 - BOE

Bell Ville, 27/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "SOSA, SILVIA NOEMI Y

OTRO- USUCAPION" Expte. N° 12081197, cita y emplaza a Etelvina Rivarola de Sosa y a Humberto Nicasio Sosa y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de terreno con todo lo que en el hubiere edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de San Marcos o San Marcos Sud, en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., lo que consta de 17,50 mts. de Este a Oeste, por 55 mts. de fondo de Norte a Sur, haciendo una Sup. Total de 962,5m<sup>2</sup> y linda por el Norte con Bv. Río Cuarto; por el Sur con callejuela San Jerónimo; por el Este con calle Rioja y por el Oeste con el lote N° 2. El lote lleva el N° 1 de la manzana 30 al Sur de la vía férrea. Dicho inmueble se haya inscripto en el Reg. General de la Propiedad Inmueble a nombre de Etelvina Rivarola de Sosa (50%) y Humberto Nicasio Sosa (50%), al número de matrícula 1.196.265, inscripto al N° RENTAS 360302049013, bajo la nomenclatura catastral 3603320201037003. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-009072/2021 con fecha 07/05/21.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 486370 - s/c - 10/11/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terce-

ros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 486899 - s/c - 13/11/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Borsatto, Marcos Javier y otros – Usucapion" Expte n°12158493, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de agosto de 2023. Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados EDGARD O EDGARDO LIPRANDI SOSA Y MIGUEL JERÓNIMO O JERÓNIMO LIPRANDI SOSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía... Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipio Villa María, Barrio Roque Sáenz Peña, calle Rawson N° 610, se designa como LOTE 100 de la MANZANA 11, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 10.30m, llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'00", lado 2-3 de 22.30m; a partir de "3" con un ángulo interno de

90°00'00'', lado 3-4 de 10.30m; a partir de "4" con un ángulo interno de 90°00'00'', lado 4-1 de 22.30m, encerrando una superficie total de doscientos veintinueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados (229.69 m<sup>2</sup>), inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la Matrícula n° 1815258 el Depto. Gral. San Martín, en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta número 160415547096 y en la Dirección General de Catastro en Nomenclatura Catastral n°1604220103006001.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin. Juez de 1ra. Instancia - VALAZZA Renato Antonio. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 487006 - s/c - 9/11/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO MULTIPLE SEC.C.C.C. Y FAMILIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes, en autos: "POSE, JOSE MARÍA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2678237), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS. VILLA CURA BROCHERO, 6/10/2023. Y VISTOS: (...) Y DE LO QUE RESULTA (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. José María Pose, DNI N° 10.642.244, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1952, Cuit/Cuit N° 20-10642244-4, divorciado, con domicilio en calle J.J. Castelli N° 2563, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 27 de Diciembre del año 1998, de un inmueble designado como Lote 489758-305354, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 2034, P. 489758-305354, ubicado en el lugar Las Lomas, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Lote N° 489758-305354: posee una superficie de 3 Ha 5.810,41 m<sup>2</sup> (Tres hectáreas Cinco mil Ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04'; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'; en costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G

de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'; en costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono, y colinda al: Noreste en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6, al Sureste en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal, al Suroeste con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N°2803-0.142.852/1, ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N°2803-0.694.792/6, ocupado por Francisco Brito; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de octubre de 2015 en Expte. Prov. N° 0033-096.316/2015 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0.142.852/1 a nombre de Carmen Agüero, y el N° 2803-0.694.792/6 a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia atento a que el Informe Judicial N° 10715 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que "... no surgen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapión se afectan dos inmuebles (en forma parcial según plano obrante a fs.1) sin designación ubicados en el lugar denominado Las Lomas, Departamento San Alberto, inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: La Parcela registrada en Cuenta N° 2803-0142852/1, a nombre de Carmen Agüero, con

relación a la Matrícula N° 1.579.733, y la Parcela registrada en Cuenta N° 2803-0694792/6 a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, bajo el Dominio N° 27.546, F° 34.012, T° 137 del año 1960 (hoy Matrícula 1.687.986)" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIесе.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 487173 - s/c - 10/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos RIVERO ALMAGRO, ANDREA NOEMI KARINA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 3598133, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 02/09/2023. Fdo. ESTIGARRIBIA José María, Juez de 1ª Instancia, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. - Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Municipalidad de Mina Clavero, calle Intendente Vila esq. El Tala, designado como Lote 100 que, según Expediente N° 0587-002582/2016 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 91° 31' y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 4,54 m (lado 1-2) colindando con Av. Intendente Vila; desde el vértice 2 con ángulo de 135° 2' hasta el vértice 3 mide 2,03 m (lado 2-3) colindando con Av. Intendente Vila; desde el vértice 3 con ángulo de 134° 56' hasta el vértice 4 mide 18,53 m (lado 3-4) colindando con calle El Tala; desde el vértice 4 con ángulo de 89° 10' hasta el vértice 5 mide 6,20 m (lado 4-5) colindando con parte de parcela 35; desde el vértice 5 con ángulo de 90° 49' hasta el vértice 7 mide 10,80 m (lado 5-7) colindando con parte de parcela 36; desde el vértice 7 con ángulo de 178° 41' hasta el vértice 8 mide 6,98 m (lado 7-8) colindando con parte de parcela 36; desde el vértice 8 con ángulo de 179° 51' hasta el vértice inicial mide 2,09 m (lado 8-1)

colindando con parte de parcela 36; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 121,42 m<sup>2</sup>. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Antonio Galina M.P. 1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N° 0587-002582/2016 con fecha 28 de septiembre de 2016. Oficina, 06 de octubre de 2023.-AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

12 días - N° 487780 - s/c - 27/11/2023 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "ADORATI, EDGARDO ADRIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 674143) se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 04/05/2023.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. A saber: 1) Hugo Sergio Heinz DNI 6.477.206; 2) Hugo Ramón Heinz DNI 12.810.324; 3) Adolfo Barrera DNI 5.564.618 y/o Sucesores; 4) Sergio Raúl Arzubi DNI 13.372.947; 5) Néstor Daniel Gioria DNI 17.116.562; 6) Arnoldo Antonio Demarchi DNI 5.844.409 y/o Sucesores; 7) Pilar Miguel Oroda y/o Miguel Oroda DNI 6.370.590 y/o sucesores; 8) Juana Flores y/o Juan Flores y/o Juana Flores de Juncos y/o Juan Flores de Juncos DNI 1.143.969 y/o sucesores; 9) Maximo Gabriel Zamora y/o Maximo Salvador Zamora DNI 7.993.464; 10) Luis María Rodríguez DNI 6.440.267; 11) Norma Cristina Bagatello y/o Norma Cristina Bagatello de Castelli DNI 6.679.790; 12) Miguel Angel Garelo DNI 6.631.623 y/o sucesores.- Notifíquese. Firmado: MERCADO,

Emma del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Paraje San Vicente, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientas hectáreas ciento diez metros cuadrados, midiendo al sud-este cuatrocientos cincuenta metros ochenta centímetros (Puntos I-J), su costado oeste, está formada por una línea quebrada compuesta por tres tramos que mide el primero: mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (puntos J-K) el segundo trescientos diecinueve metros veintidós centímetros (puntos K-L) y el tercer tramo mil cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta centímetros (puntos L-A), su costado norte, está formado por línea quebrada compuesta de cinco tramos que mide el primer tramo mil trescientos cincuenta y un metros tres centímetros (puntos A-B), el segundo tramo seiscientos dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros (puntos B-C), el tercero seiscientos treinta y dos metros setenta centímetros (puntos C-D), el cuarto tramo seiscientos treinta y un metros veintinueve centímetros (puntos D-E) y el quinto tramo seiscientos noventa y dos metros (puntos E-F), y su costado este, está formado por una línea quebrada de tres tramos que mide el primer tramo mil cuatrocientos cincuenta y tres metros catorce centímetros, (puntos F-G), el segundo tramo mil novecientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros (puntos G-H) y el tercer tramo mil noventa y seis metros sesenta centímetros (puntos H – I) cerrando así la figura, lo que hace una superficie total de cuatrocientas hectáreas ciento diez metros cuadrados, lindando al sud – este, con lote 112-1183 posesión de Hugo Sergio Heinz, Hugo Ramón Heinz y Sergio Raúl Arzubi, camino público de por medio, en su costado oeste, en el primer y segundo tramo con posesión de Juan Flores de Juncos, en el tercer tramo, en parte con lote 112-1581, posesión de Miguel Angel Garelo, en parte con Norma Cristina Bagatello de Castelli y en parte con lote 112-1981 posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli, al norte en el primer y quinto tramo con lote 112-1986, posesión de Arnoldo Demarchi, en el segundo, tercer y cuarto tramo con lote 112-1786, posesión de Pilar Miguel Orodá; en el costado este, en el primer tramo con posesión de Adolfo Barrera (sucesión) en el segundo y tercer tramo con lote 112-1486, posesión de Máximo Gabriel Zamora. Colindantes: Al Norte: Parcela 1986 de Arnoldo Demarchi, sin antecedentes catastrales y Parcela 1786 de Pilar Miguel Orodá (ver informe de Miguel Orodá), con

domicilio tributario en Casilla de Correos Las Arrias, al Sud: Parcela 1483 de Juana Flores de Juncos, sin antecedentes catastrales, camino público y Parcela 1486 de Máximo Gabriel Zamora, sin antecedentes catastrales, por el Este: Parcela 1989 de sucesión de Adolfo Barrera, sin antecedentes catastrales, Parcelas 1789 y 1689 de Luis María Rodríguez, con domicilio tributario en Rivadavia s/n o Rivadavia 1 de la ciudad de Despeñaderos y Parcela 1589 de sucesión de Adolfo Barrera, sin antecedentes catastrales, y por el Oeste Parcela 1981 de Norma Cristina Bagatello de Castelli con domicilio tributario en Leandro N. Alem 752 – Barrio General Bustos, Córdoba, parcela 1682 (lote 1 al 6) de Norma Cristina Bagatello de Castelli, con domicilio tributario Maranaho 1527 – Barrio San Nicolás-Córdoba y Parcela 1581 de Miguel Ángel Garelo con domicilio tributario en Juan Bautista Alberdi 767- Pilar (conf. Inf, 6342 DGC fs. 139).-

10 días - N° 487867 - s/c - 8/11/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1º.I.C.C.FLIA 2º.NOM. VILLA MARIA-SEC. 3 EN AUTOS "PONCE JULIO CESAR-USUCAPION"EXPTE. SAC 9513475- ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 05/09/2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión sobre un inmueble que se designa como "Fracción de terreno, ubicada Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Designado como Lote 355379-476002, partiendo del esquinero sureste designado con la letra A y con dirección hacia el noroeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Suroeste, línea AB de 130,00m materializada por un alambrado, linda en este costado con camino público (t44-18); desde el vértice B y con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Noroeste, línea BC de 128,46 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90º08'38'', materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela identificada catastralmente como C.01 – S.02 – M.044 – P.002 de José Carlos DAGHERO (Matricula N° 495.978); desde el vértice C y con rumbo hacia el sureste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Noreste, línea CD de 130,00m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89º49'40'' y linda con la parcela identificada catastralmente como C.01 – S.02 – M.053 – P.002, (Lote 2, Mz. 53 – Pasillo Privado) de Julio César PONCE; Ludmila Belén NUSSIO; Oscar Alfredo QUIROGA, María Elena BERNARDI; Pedro Juan LERDA; Ivana Carina BONETTO; Danilo Germán VICO; y Jesica VERDINO (Ma-

trícula N° 1.374.712); desde el vértice D y con rumbo al suroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Sures-te, línea DA de 128,40 m, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°10'20" y con línea AB un ángulo de 89°51'22", lindando con la parcela 35168-0643 de Aníbal Carlos MARCHETTI (Matrícula N° 1.107.561), todos los vértices esquineros están determinados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de UNA HECTÁREA SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, (Sup. 1 Ha. 6696m2). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 160201769491. Identificado según nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1602355379476002. Admitase. Cítese y emplácese al demandado Avelino Carrizo y/o Avelino Carrizo (Sucesión Indivisa) O a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al Señor intendente de la ciudad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1° del C.P.C.C.). Hágase saber al actor, que al practicarse la citación a estos últimos deberá efectuar una descripción pormenorizada del inmueble objeto de usucapión, y acompañar, en su caso, la documental de la que surjan los datos relevantes del inmueble. Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4° del

C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.FDO: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ.-BATTISTON DANIELA ALEJANDRA-PROSECRETARIA

10 días - N° 487374 - s/c - 10/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION", (Expte. N° 12016574) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/10/2023.... Admitase la demanda. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. NICOLÁS ROMERO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de VEINTE (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por DIEZ (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficio los Sres. Juez de Paz y al Intendente Municipal (ambos de la nombrada localidad). Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote 25 de la Manzana "C"; ubicado en la localidad de Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y lindan de la siguiente manera: Al Nor-Este: Con calle España; Sur-Oeste: Parcela 17 de Alicia María Meneguzzi (Matrícula N° 167.392) con domicilio en calle Av. España N° 444 de la localidad de Arias; Sur-Este: Parcela 3 de María Cecilia Rasposo (Matrícula N° 218.215) con domicilio en calle Av. España N° 432 de la localidad de Arias; y al Nor-Oeste: con calle Misiones. Que afecta en

forma total los siguientes dominios: MATRICULA N° 1.169.561: Se describe como Lote de terreno ubicado en la concesión n° 289 de la Colonia Arias, sección "A" Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y que en el plano de loteo aprobado por Catastro se designa como Lote N° 17 de la Manzana Letra "C", que mide 15 metros de frente al Norte, por 45 metros de fondo, o sea una superficie total de 675 m2. lindando al Norte con calle pública, al Este con lote 16, al Oeste con lote 18 y al Sur con lote 19. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0613202/7 a nombre de Nicolás Romero. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3102 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Nicolás Romero (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101018002000. MATRICULA N° 1.169.562: Se describe como Lote de terreno ubicado en la concesión n° 289 de la Colonia Arias, sección "A" Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y que en el plano de loteo aprobado por Catastro se designa como Lote N° 18 de la Manzana Letra "C", que mide 10 metros de frente al Norte, por 45 metros de fondo, o sea una superficie total de 450 m2. lindando al Norte y al Oeste con calles públicas, al Este con lote 17, al Sur con lote 19. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0614074/7 a nombre de Sucesión Indivisa de Romero Nicolás. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3101 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Nicolás Romero (100%). Nomenclatura Catastral N° 1907020101018001000. El antecedente dominial de ambas matriculas es el Dominio N° 11966 – Folio N° 14022 del Año 1952.

10 días - N° 487964 - s/c - 17/11/2023 - BOE

O/Juez 1° Inst., 1° Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, Secretaria N° 1, Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN, en autos caratulados FERRUCCI, PABLO LUCIANO C/ SILIONI DE BUTANI, CELESTINA - ORDINARIO – (Expte. 1281853), CITA Y EMPLAZA a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe como PARCELA 69 y consta de las siguientes circunstancias, al Nor-Oeste (línea A-B) mide 7.75 mtrs., por donde linda con Parcela 27 de Natalia María Visca –Mat.537.737, al Nor-Este (línea B-C), mide 17,34 mtrs., por donde linda

con Parcela 31, de Pablo Ángel Morano, Martha Susana Andrada de Morano, Mat. 401.981, al Sud-Este (línea D-E), mide 9,10 mtrs., el segundo (E-F-) mide 25 mtrs., y el tercero (línea F-A) 8,24 mtrs., lindando en todos los tramos con resto de la Parcela 32 de Celestina Silioni de Butani lo que hace una Superficie Total de 136,76 mtrs. cuadrados, sus ángulos miden 90° a excepción del vértice "F", el cual mide 270°. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado de parcelación de la Provincia de Córdoba, con la siguiente designación: Dpto. 36, Ped. 03 Pblo. 04 C 02, S 03, M 029, P 032, y registrando en la Dirección General de Rentas de la Pcia., de Córdoba, con N° de Cuenta 36-03-0204512-3, Of. 24/10/2023

10 días - N° 492121 - s/c - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION", (Expte. N° 12016992) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/10/2023.... Admitase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. SANDALIA CORNEJO de PERRONE y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de VEINTE (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por DIEZ (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TJS y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese oficio los Sres. Juez de Paz y al Intendente Municipal (ambos de la nombrada localidad). Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote

N° 3 parte de la concesión N° 288 de la Manzana 61 del Municipio de Arias, Pedanía Las Tunas del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y que mide y linda: al Nor-Este: (Línea B-C) 83,26 metros y linda con Parcela 1 propiedad de Claudio Gustavo Escobar, Matrícula N° 578.444; Sur-Oeste: (Línea D-A) 83,10 metros y linda con calle Jujuy; Sur-Este: (Línea C-D) mide 45,00 metros y linda con Parcela 5 de Martín Carlos Depaoli; y al Nor-Oeste: (Línea A-B) mide 45,00 metros y linda con calle Chaco, encerrando una Superficie de 3743,10 m2. Los Ángulos interiores miden: A: 90°25'07"; B: 89°34'53"; C: 90°12'58" y D: 89°47'02". Que afecta en forma total la MATRICULA N° 1.167.863: Se describe como: Fracción de terreno, que es parte de la concesión N° 288 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que en plano de subdivisión se determina como parte S.O. del lote 3, que mide: 81 mts. 25 cms. En sus costados N. y S., con parte N.O. del mismo lote; al S. y al O. con calles públicas; y al E., con parte S.E. del mismo lote 3, todos del mismo plano. En la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado bajo el N° 19-07-0614081/0 a nombre de Cornejo Sandalia. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3559 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular la Sra. Sandalia Cornejo de Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101061003000. El antecedente dominial es el Dominio N° 30.102 – Folio N° 35.662 del Año 1952.

10 días - N° 487965 - s/c - 17/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N° 5, Dra. BERGIA Gisela Anahi, de Río Cuarto, en autos caratulados: "CRUCEÑO, LUIS ESTEBAN Y OTROS – USUCAPION" - Expte.: 8867949, se han dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/09/2023. Agréguese comprobante de pago. Por iniciada la presente demanda de Usucapición, sobre el inmueble identificado como una Fracción de terreno ubicada en calle Maipú s/n° esq. Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como: Lote N° 100, Polígono A-B-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de 1.276,24 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice "A" con ángulo interno de 91°06'30" y rumbo Sur-Este hasta el vértice "B", segmento A-B mide 25,34 metros y linda por el Nor-Este, con Línea Municipal de calle Pública Las Heras, deslinde materializado con alambrado común; desde vértice "B"

con ángulo interno de 89°18'45" y rumbo Sur-Oeste hasta vértice "C", segmento C-B mide 50,00 metros y linda por el Sur-Este, con línea Municipal de calle Pública Maipú, deslinde materializado en parte con alambrado común y en partes con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor; desde vértice "C" con ángulo interno de 90°32'15" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice "D" segmento D-C mide 25,71 metros y linda por el Sur-Oeste, con parcela 006, Lote "D" de Rodríguez Andrés, según Folio 257 del año 1907, Cuenta N° 24-01-0.586.471/1, deslinde materializado en parte, con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor y en parte con alambrado común; desde vértice "D" con ángulo interno de 89°02'30" y rumbo Nor-Este hasta vértice "A" cierre de la figura, segmento D-A mide 50,01 metros y linda al Nor-Oeste, con parcela 004, Mitad Nor-Oeste del Lote "C", de sucesión de Cándida Gaitán, según Folio 683 del año 1911, Cuenta N° 24-01-0.106.081/1, hoy posesión de Gastón José Angeli, según Expte.: N° 0033-043879/2008, deslinde materializado con muro contiguo del vecino de 0.15 metros de espesor. Que del estudio de título realizado respecto del inmueble afectado por la presente usucapición, resulta que con la posesión por parte de los Sres. CRUCEÑO LUIS ESTEBAN, CRUCEÑO ENRIQUE UBALDO y CRUCEÑO RICARDO ALBERTO, afecta dos inmuebles: Uno de ellos el afectado en su totalidad en una superficie de 1.250,00 m2, al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le corresponde a Juan Miranda debido a la venta y transferencia que el Superior Gobierno de la Nación le hiciera al mismo y que mediante Escritura con fecha 18/07/1911, el Intendente de la Municipalidad de Río Cuarto y en representación del Poder Ejecutivo Nacional ratifica y confirma en todos sus partes la venta y transferencia referida, del inmueble Sola Letra C, Manzana 106, del Pueblo de la Colonia Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, que consta de 2.500m2 de superficie total, destacando que dicha transferencia se hace en virtud de la ley de colonización, habiendo vendido el Sr. Juan Miranda a la Sra. Cándida Gaitán, el día 27 de Octubre de 1911, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscripto al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, parte del inmueble constando inscripto el Dominio en el registro de la provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, por una superficie total de

1.250,00 M2 , Inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE S C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, es decir afecta totalmente en una superficie de 1.250,00 m2 , al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01-1.600.747/0, a nombre de CRUCEÑO LUIS, con domicilio fiscal en calle Las Heras s/n°, la localidad de Sampacho, Cba., surgiendo desde esa fecha por el resto de la superficie de terreno figura como propietario el Sr. Miranda Juan, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones y el otro inmueble el afectado parcialmente en una superficie de 26,24 m2 , Lote "C" de su superficie total de 1.250,00 M2 , es decir el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le correspondió a la Sra. Cándida Gaitán, por compra que le efectuara a Juan Miranda, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscripto al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, con fecha 27 de octubre de 1911, constando inscripto el Dominio en el Registro de la Provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01- 0.106.081/1, a nombre de GAITAN CANDIDA SUC DE, con domicilio fiscal en la localidad de Sampacho, Cba. es decir que desde esa fecha figura como propietaria la Sra. Gaitán Cándida, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones. Que del estudio de títulos realizado se ha podido determinar que tanto al Sr. Juan Miranda como a la Sra. Cándida Gaitán, le correspondieron los inmuebles a cada uno de ellos según lo descripto y detallado ut-supra, figurando desde esas fechas como propietarios, es decir el Sr. Juan Miranda el inscripto al Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2 y la Sra. Gaitán Cándida, el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE.

DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, en tanto no surgen de los asientos de inscripción de los referidos títulos, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones; en contra de MIRANDA JUAN Y DE CÁNDIDA GAITÁN y de todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a prescribir, pidiendo al efecto que se cite y emplase a los mismos a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro del término que S.S. señale, mediante Edictos a publicarse, con costas si hubiere oposición a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a MIRANDA JUAN Y CÁNDIDA GAITÁN y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Rodríguez Andrés; Carina Tancredi, Cándida Gaitán y a Gastón José Angeli en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de SAMPACHO (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ. Dra. BERGIA Gisela Anahi – SECRETARIA.-

10 días - N° 488358 - s/c - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO - USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 2142977, secretaría a cargo del Dr. NISHIOKA, Leonardo Shigeki, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a

los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Fdo. : BELITZKY, Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NISHIOKA, Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble y colindancias: Lote 556915-413070: Nor-Este, una línea quebrada formada por dos tramos, con ángulo interno de 76° 40' en el vértice 1; el lado 1-2 de 260.59 m. con Ángulo interno de 172°40' en el vértice 2; el lado 2-3 de 73.23m, lindando con Camino Público (Red Secundaria Provincial S-433); al Este: con ángulo interno de 111°18' el vértice 3; el lado 3-4 de 339.85m, linda con Parcela 1641-0135 de Manuel Chaves; al Sud-Este: una línea quebrada formada por diecinueve tramos, con ángulo interno de 83° 06' en el vértice 4; el lado 4-5 de 11.77m, con ángulo interno de 208° 03' en el vértice 5; el lado 5-6 de 11.41m, con ángulo interno de 168° 02' en el vértice 6; el lado 6-7de 10.71m, con ángulo interno de 196°04' en el vértice 7; el lado 7-8 de 24.74m , con ángulo interno de 190°56' en el vértice 8; el lado 8-9 de 20.07m, con ángulo interno de 197°07' en el vértice 9; el lado 9-10 de 68.09m, con ángulo internote 159°24' en el vértice 10; el lado 10-11 de 9.53m, con ángulo interno de 204°15' en el vértice 11 ; el lado 11-12 de 38.08m, con ángulo interno de 209°35' en el vértice 12; el lado 12-13 de 37.79m, con ángulo interno de 113°06' en el vértice 13; el



lado 13-14 de 26.82m, con ángulo interno de 157°20' en el vértice 14; el lado 14-15 de 61.75m, con ángulo interno de 173°02' en el vértice 15; el lado 15-16 de 10.12m, con ángulo interno de 191°29' en el vértice 16; el lado 16-17 de 11.75m, con ángulo interno de 190°20' en el vértice 17; el lado 17-18 de 9.46m, con ángulo interno de 167°09' en el vértice 18; el lado 18-19 de 21.65m, con ángulo interno de 166°12' en el vértice 19; el lado 19-20 de 10.03m, con ángulo interno de 198°39' en el vértice 20; el lado 20-21 de 11.60m, con ángulo interno de 168°59' en el vértice 21; el lado 21-22 de 19.42m, con ángulo interno de 199°38' en el vértice 22; el lado 22-23 de 4.47m, lindando con Arroyo Carnero; el Oeste: con ángulo interno de 76°52' en el vértice 23; el lado 23-1 de 588.22m, lindando con Parcela 556581-412705 de Bernardino Chaves ( hoy su sucesión) y Parcela 556912-412700 de Bernardino Chaves (hoy sus sucesión); en cerrando una superficie de DIECISÉIS HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS (16 Has. 1323m2). Lote 556456-412976: al Sud- Este: con ángulo interno de 94°08' en el vértice 24; el lado 24-25 de 246.51m, lindando con Ferrocarril General Manuel Belgrano; al Oeste: una línea quebrada formada por tres tramos, con ángulo interno de 123° 10' en el vértice 25; el lado 25-26 de 23.52m, con ángulo interno de 145°20' en el vértice 26; el lado 26-27 de 16.82m, con ángulo interno de 177°09' en el vértice 27; el lado 27-28 de 273.29m, lindando Parcela 556419-412708 de Bernardino Chaves ( hoy sucesión); el Nor Oeste: una línea quebrada formada por dieciséis tramos, con ángulo interno de 102°58' en el vértice 28; el lado 28-29 de 6.67m, con ángulo interno de 158°29' en el vértice 29; el lado 29-30 de 15.50m, con ángulo interno de 192°54' en el vértice 30; el lado 30-31 de 11.44m, con ángulo interno de 161°21' en el vértice 31; el lado 31-32 de 10.29m, con ángulo interno de 194°17' en el vértice 32; el lado 32-33 de 25.58m, con ángulo interno de 192°22' en el vértice 33; el lado 33-34 de 10.41m, con ángulo interno de 169°40' en el vértice 34; el lado 34-35 de 7.17m, con ángulo interno de 168°31' en el vértice 35; el lado 35-36 de 10.89m, con ángulo interno de 187°41' en el vértice 36; el lado 36-37 de 67.88m, con ángulo interno de 201°56' en el vértice 37; el lado 37-38 de 35.84m, con ángulo interno de 202°57' en el vértice 38; el lado 38-39 de 8.62m, con ángulo interno de 205°58' en el vértice 39; el lado 39-40 de 12.05m, con ángulo interno de 198°47' en el vértice 40; el lado 40-41 de 33.70m, con ángulo interno de 149°37' en el vértice 41; el lado 41-42 de 26.41m, con ángulo interno de 155°45' en el vértice 42; el lado 42-43 de 7.23m, con ángulo

interno de 200°07' en el vértice 43; el lado 43-44 de 29.39m, lindando con Arroyo Carnero; al Este con ángulo interno de 36°57' en el vértice 44; el lado 44-24 de 372.38m, lindando con Resto Parcela s/d de Pedro Chaves; encerrando una superficie de SIETE HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (7 Has. 102 m2). Lote 555699-413045: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 93°52' en vértice 45; el lado 45-46 de 325.68m, lindando con Ferrocarril General Manuel Belgrano; al Este: con ángulo interno de 86°26' en el vértice 46; el lado 46-47 de 1194.99m, lindando con Parcela s/d de Tiburcia Díaz de Chaves, Parcela 1643-5340 de Rudecindo Díaz y Miguel Ángel Ruffino, Parcela 1643-4838 de Desiderio Moyano hijo y parcela s/d de Ramón Héctor Moyano; al Sud-Oeste: una línea formada por siete tramos, con ángulo interno de 74°32' en el vértice 47; el lado 47-48 de 10.08m, con ángulo interno de 163° 00' en el vértice 48; el lado 48-49 de 22.21m, con ángulo interno de 180°47' en el vértice 49; el lado 49-50 de 14.42m, con ángulo interno de 189°17' en el vértice 50; el lado 50- 51 de 17.77m, con ángulo interno de 180°37' en el vértice 51; el lado 51-52 de 11.54m, con ángulo interno de 196°47' en el vértice 52; el lado 52-53 de 22.07m, con ángulo interno de 181°04' en el vértice 53; el lado 53-54 de 458.24m, lindando con Camino Público; al Oeste: con ángulo interno de 91°53' en el vértice 54; en el lado 54-55 de 26.81m, con ángulo interno de 91°25' en el vértice 55; el lado 55-56 de 213.26m, con ángulo interno de 270°09' en el vértice 56; el lado 56-45 de 1084.74m, lindando con Parcela 1643-5233 de José Blas Nández; encerrando una superficie de TREITA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (38Has. 4459m2). Lote 554858-412955: al Nor-Este: una línea quebrada formada por diez tramos, con ángulo interno de 86°36' en el vértice 57; el lado 57-58 de 455.27m, con ángulo interno de 179°50' en el vértice 58; el lado 58-59 de 22.29m, con ángulo interno de 165°18' en el vértice 59; el lado 59-60 de 8.91m, con ángulo interno de 176°14' en el vértice 60; el lado 60-61 de 11.14m, con ángulo interno de 176°04' en el vértice 61; el lado 61-62 de 11.58m, con ángulo interno de 171°20' en el vértice 62; el lado 62-63 de 10.98m, con ángulo interno de 173°37' en el vértice 63; el lado 63-64 de 10.78m, con ángulo interno de 171°04' en el vértice 64; el lado 64-65 de 11.80m, con ángulo interno de 163°53' en el vértice 65; el lado 65-66 de 8.65m, con ángulo interno de 169°50' en el vértice 66; el lado 66-67 de 29.36n, lindando con Camino Público; al Este: con ángulo interno de 166°01' en el vértice 67; el lado 67-68 de 450.10m, lindando con Ca-

mino Público; al Sud: con ángulo interno de 89°58' en el vértice 68; el lado 68-69 de 539.63m, lindando con Parcela 1643.4335 de Luis Omar Chávez o Chaves y Parcela 1643-4731 de Miguel Ángel Ruffino, al Oeste: con ángulo interno de 90°14' en el vértice 69; el lado 69-57 de 547.13m, lindando con Parcela 1643-4731 de Miguel Ángel Ruffino; encerrando una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (28 Has. 6534m2). Esta descripción es conforme al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio M. Sosa, Mat. Prof. N° 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez, Mat. Prof. N° 1296/1, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-74490/13.

10 días - N° 488829 - s/c - 24/11/2023 - BOE

La señora jueza de primera instancia y 30<sup>a</sup> nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, secretaria a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, y en los autos caratulados "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5672607)", ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 176. CORDOBA, 18/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eduarda Celia BARRERA (DNI 10.022.664), CUIT/CUIL 27-10022664-8, argentina, de estado civil soltera con domicilio real Calle San Cayetano 3416 de barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: "Mitad E del lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de fte. por 25 mts. de fdo., o sea 250mts2. Lindando: al N, parte del lote 12; al S, calle San Cayetano; al E, lote 8; y al O, resto de lote 7" inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 964050 (11) de titularidad de Hipólito SALDAÑO empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-67068/201 visado con fecha 05/11/2012, bajo la nomenclatura 11-01-01-08-12-015-035, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110104959334. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día treinta de junio del año mil novecientos noventa (30/06/1990). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de

Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado por ELLERMAN Ilse, jueza de 1<sup>a</sup> instancia."

10 días - N° 488991 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Mocerero Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO.MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 488785 - s/c - 3/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION - N°10751483" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus

sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle Tomillo s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 agosto de 2021 en Expte. N°0033-121873/2021, Plano 28-02-121873-2021, se designa como LOTE 492938-309226, que mide: partiendo desde el vértice "1" al vértice "2", 17,55 mts.; desde el vértice "2" al vértice "3", 59,73 mts.; desde el vértice "3" al vértice "4", 17,97 mts.; y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", 60,80 mts.- El mencionado lote tiene una superficie de 1069,64 m2, y linda: Al Norte, con Orbais Mar Pedro Esteban, hoy ocupado por Calle Publica Tomillo; al Oeste, Orbais Mar Pedro Esteban (Poseedor Osuna Diego Carlos); al Sud, con Orbais Mar Pedro Esteban; y al Este, con Orbais Mar Pedro Esteban.- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489287 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION - N°10751484" ha resuelto citar y emplazar a a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación

de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Ramón Mauricio Vázquez Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública Tomillo s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 septiembre de 2021 en Expte. N°0033-122397/2021, Plano 28-02-122397-2021, se designa como LOTE 492934-309208, que mide: partiendo desde el vértice "1" al vértice "2", 18,40m.; desde el vértice "2" al vértice "3", 60,80 m.; desde el vértice "3" al vértice "4", 17,97 m.; y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", 61,88 m.; totalizando una superficie de 1114,81 m2; y linda: Al Norte, con Orbais Mar Pedro Esteban (Hoy ocupado por Calle Pública Tomillo); al Oeste, con Orbais Mar Pedro Esteban; al Sud, con Orbais Mar Pedro Esteban; y al Este, Orbais Mar Pedro Esteban (hoy en posesión de Diego Carlos Osuna).- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489289 - s/c - 14/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SUC. DIAZ JOSÉ EDELMIRO – USUCAPIÓN –EXPTE N° 7751832", respecto del inmueble rural sito en el lugar denominado EL CRISPIN, PEDANÍA TIMÓN CRUZ, Dpto. RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado sobre camino público T—420-4, a 1,1 km al Oeste de la localidad de El Crispín entre la misma y Punta del Agua. con designación 569093-440604, con una superficie de 52 has. 583,47m2. Colinda al Norte: con Camino Público y con Parcela sin designación, Este: con parte de Parcela 01642-4852 de Zalarzar Eustaquio Ignacio- Matrícula 915.547- Cuenta n° 2502- 1050528/4, y con Parcela 01642-4650 de Díaz Salvador del Valle- No consta dominio- Cuenta n° 2502- 1722868/5. Sur: con Camino Público. Oeste: con Parcela 01642-4748 de Álvarez Pedro Roberto- Matrícula 840.022- Cuenta n° 2509-0301859/0, y con Parcela 01642-048480000001 de Reali Remo Modesto y Rivero Amalia Teresa- Matrícula 164.041- Se ha dictado la siguiente resolución: Admitase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario... Por ultimo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.

Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y librese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis).Fdo.: Díaz Villasuso Mariano. Juez. Otero Lucas. Prosecretario.-

10 días - N° 489300 - s/c - 24/11/2023 - BOE

La Sra.Juez en lo Civil de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dra.Sandra Elizabeth Cuneo, en estos autos caratulados "GOMEZ CARIS, RUTH VIRGINIA Y OTRO – USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 6803120, ha dictado la siguiente resolución: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados NILDA GLADYS RIVAROLA DE RIVEROS Y/O SUS SUCESORES y EMMA RAQUEL RIVAROLA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl.N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos, que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Calle pública (ex Ruta pcial. N° 14) conocida como el circuito de Las Tapias, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda, partiendo del vértice Noroeste designado como A con ángulo de 115°22' se miden hacia el Sureste 98,76 mts (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela 12 F° 13.790 Año 1984 de Pardo Hector Omar cta. N° 2902-0145944/1; desde aquí con ángulo 81°28' hacia el Suroeste se miden 19,54 mts (lado B-C) hasta llegar al vértice C, constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 71 F° 27.537 Año 1988, de Escobar de Celli Ana E. cta. 2902-0146265/5, hasta llegar al vértice C; desde aquí con ángulo de 101°13' se miden hacia el Noroeste 48,98 mts (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde el vértice D con ángulo de 179°10' se miden hacia el Noroeste 57,99 mts (lado D-E) hasta llegar al vértice E; constituyendo este lado el límite Sur colindando con Parcela 10 Matrícula N° 658.631 de Zucarelli

Margarita Virginia. Cta. 2902-0923126/1; desde el vértice E, con ángulo 62° 47' se miden hacia el Noreste 25,61 mts (lado E-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el límite Oeste de la parcela, colindando con calle pública (ex ruta pcial N° 14) conocida como el circuito de Las Tapias, cerrando el polígono; haciendo una superficie total de 2.184,29 m2., inscrita ante la Dirección General de Catastro con expte. N° 0587-002067/2014 con fecha 15 de septiembre de 2017, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29 Ped.02, Pblo.11, circ. 01. Sec. 01, Mza. 007, P: 110, afecta en forma total a la parcela 11 a nombre de Nilda Gladys Rivarola de Riveros y Emma Raquel Rivarola D° 16586 F° 23756 A° 1986 y D° 13552 F°16972 A° 1976, empadronado a nombre de las mismas en la Cta.N° 2902-0583792/1 ;Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N°0587-002067/2014. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Rivarola de R. N.G o Rivarolade Riveros Nilda Gladys y/o sus Sucesores y Rivarola o Rivarola Emma Raquel Rivarola y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), Gustavo Enrique Lagger (titular Municipalidad), a la Municipalidad o Comuna de Las Tapias, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Héctor Omar Pardo, Ana E. Escobar de Celli y Margarita Virginia Zucarelli y/o sus Sucesores. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna de Las Tapias, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, oficiése a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1742122. Hágase saber al letrado solicitante que deberá denunciar el valor del inmueble a usucapir si no tuviere base imponible de la D.G.R., o, en caso de tener base imponible, deberá acompañar la misma (del presente año), a los fines de tributar en concepto de caja de abogados el 2% del valor del inmueble. Asimismo se hace saber que la tasa de justicia será generada por el tribunal, una vez cumplimentado lo requerido precedentemente, debiendo descontarse en ambos casos los montos abonados con anterioridad.

Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.echa: 2023.10.03 CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.04 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.echa: 2023.10.17.

8 días - N° 489394 - s/c - 23/11/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ARCADIO CARLOS LUIS – USUCAPION" (Expte. N° 10318104), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Proveyendo la presentación de fecha 03/05/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados Petrona Eugenia; Dominga Arnolfo de Besson; Pedro Alberto Besson; Dora Dominga Besson y Alicia Mónica Besson, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados - (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Alejo Ledesma a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez - VALESIO Ivana Andrea. Prosecretaria.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Localidad de Alejo Ledesma, designado como PARCELA 100 de la Manzana Of.13, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Par-

tiendo del vértice "A" con dirección sudeste y un ángulo en dicho vértice de 89° 53', lado A-B de 110,00 m; a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07', lado B-C de 120,00 m; a partir de "C" con un ángulo en dicho vértice de 89° 53'; lado C-D de 110,00; a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07'; lado D-A de 120,00 m; encerrando una superficie de 13200,00 m<sup>2</sup> y linda: lado A-B con calle Vélez Sarsfield; lado B-C con calle Entre Ríos; lado C-D con calle Bernardino Rivadavia; lado D-A con calle Erasmo Eliseiri"- El dominio consta inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia Dominio al F. Real: Mat: 1216404 a nombre de Petrona Eugenia empadronado en la DGR con el N° 19-07-1929901-0; Dominio F. Real: Mat: 1216388 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929902-8; Dominio F. Real: Mat: 1216403 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929903-6; Dominio FR 1216401 a nombre de Fernando Carmelo Besson empadronado en la DGR con el N° 19-07-0525809-4; Dominio FR 1216408 a nombre de Dominga Arnolfo de Besson empadronado con el N° de cuenta: 19-07-0253975-1; Dominio FR 1216405 a nombre de Pedro Alberto Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525808-6; Dominio FR 1216390 a nombre de Dora Dominga Besson empadronado con el N° 19-07-0525812-4 y, Dominio FR 1216398 a nombre de Alicia Mónica Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525810-8." BASILUK MARIA INES - ABOGADA - MP. 2-227.

10 días - N° 489726 - s/c - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: 2890332 - NICOLAY, CLAUDIA DORA – USUCAPION – que obran en el juzgado de 1ra instancia y 3ra Nominación, Secretaria N° 5 RIO CUARTO, 28/11/2022...// Téngase por denunciado los domicilios. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Antonio Schiavi, Fidel Santos Schiavi y José Emilio Schiavi y a sus herederos Mercedes Linda SCHIAVI, María Silvia SCHIAVI, Nelva Teresa SCHIAVI de TISERA, Amanda María SCHIAVI de SOSA, Héctor José SCHIAVI, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días...// Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Instancia - BERGIA Gisela Anahi - SECRE-

TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – El inmueble objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en en calle Pasaje Agosti, entre las calles Rivadavia al Norte y Moreno al Sur de la localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dpto., 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 055, P 100 de Catastro Provincial; y C 01, S 02, M 055, P 100, del Catastro Municipal del Departamento de Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 2401-12208985, (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio R. Podversich, y visado por la Dirección General de Catastro aprobado a los fines de la usucapión el 25/08/2016) como "Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y cuanto más adherido al suelo designado como Lote 7 Manzana letra P, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 17,00 metros, que linda con calle Pasaje Agosti; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anteriormente descrito, lado 2-3 de 22,00 metros, que linda con parcela 009 (Mza. "P", Lte. 8) de Hilarión Nicolay; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, lado 3-4 de 17,00 metros, que linda con la parcela 005 (Mza. P, Lte. 4) de Schiavi Antonio y Otros; y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, 4-1 de 22,00 metros, que linda con parcela 007 (Mza. P, Lte. 6), de Schiavi Antonio y Otros; y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00', resultando una superficie de 374,00 metros cuadrados". La fracción descrita precedentemente se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 240112208985, a nombre de Schiavi Antonio y Otros, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta 2401-12208985, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1715090.

10 días - N° 490372 - s/c - 29/11/2023 - BOE

o/El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 50° Nominación ciudad de CORDOBA, Dr. Juan Manuela Cafferata -Secretaría a cargo de la Dra. Ana Claudia Cabanillas, en los autos caratulados: PEIRETTI, OSCAR LORENZO - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 6128933. cita mediante edicto a publicar por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos. Des-

cripción del inmueble: ubicado en calle Isabel La Católica N° 1301, esq. Santa Fé del B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Matrícula 126403 a nombre de LIBRA S.R.L.; individualizado según los datos de Catastro como Lote 3;14; Mzna. 1; Parc 4: mide 11ms.5 cms. de fe a calle Santa Fé por 19 ms. en c/u de sus costs. N.E.y S.O, con una sup. de 202 ms.29 dms. cdos. Linda al N.O. Con lote 3; al N.E. con terrenos de vialidad; al S.O. con Miguel Angel Puga y al S.E. con calle Santa Fé. Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 490548 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ITEM CONSTRUCCIONES S.A., - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5527055, cita y emplaza a DANTE RAMACCIOTTI y/o sus Sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: ESPECHE, María Constanza Prosecretaria Letrada - SUELDO, Juan Manuel, Juez.

5 días - N° 490521 - s/c - 3/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 2662924 - DIFABIO FARIAS, DEBRA DANISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieron, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "la mitad norte de la hectárea que forma el esquinero Sud-Este de la Quinta Veintiséis de Villa Torroba, ubicada contraria a la Estación Huinca Renancó del mismo Ferrocarril, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, mide un total de cinco mil metros cuadrados y lindan: Norte y Oeste, terreno de la quinta veintiséis; Sud el vendedor; y Este, calle pública, todo de acuerdo al plano oficial". La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.691.739, cuyos antecedentes cronológi-

cos registrales son los siguientes: Protocolo de Dominio N° 279, Folio N° 237, Año 1907, titular dominial COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACÍFICO.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-0067401-6 y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: 15-02-07-01-03-023-001. La superficie materia del presente juicio de usucapión afecta en forma parcial el dominio descrito supra en una superficie afectada por la posesión veintañal de 2.574,80 mts<sup>2</sup>. Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renanco, de Junio de 2023.-

10 días - N° 490594 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ITEM CONSTRUCCIONES S.A., - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5527055, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, del Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Barrio Marechal, calle Coronel Pedro Zanni Nro. 953, designado como Lote 59 de la Manzana Of. 102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°33' y una distancia de 11,20 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°53'; lado 2-3 de 50,68 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°14'; lado 3-4 de 11,58 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 91°20'; lado 4-1 de 50,50 m; encerrando una superficie de 576,26 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Calle Coronel Pedro Zanni; lado 2-3 con Parcela 13, Cta. N° 110100384124, FR 338040, de Diego Carlos LOPEZ y Violeta Esther DIAZ CARRERA; con Parcela 19, Cta. N° 110103196647, FR 396157, de Teresa Virginia ALFARO; con Parcela 20, Cta. N° 110100407698, FR 1706563 de Enriqueta ROMERO, Raymundo PEREZ, Mercedes Pura PEREZ, Rosario PEREZ y Nérida Candelaria PEREZ y con Parcela 21, Cta. N° 110107722696, FR 1701367, de Adrián LUNA; lado 3-4 con Parcela 50, Cta. N° 110118495942, FR 22853, de DROGUERIA SAN LUIS S.A y con dos parcelas con superposición de títulos : Parcela 6, Cta. N°110103527881, Folio 14690 Año 1943, de Valentín Severo FLORES y Parcela 51, Cta. N° 110103602688, FR 1615348, de Gilda Claudina BRIZUELA CABRAL; lado 4-1 con Parcela 55, Cta. N° 110124601207FR 724304 de Julio Alberto PORCEL y Benedicta AZURDUY. Afecta al dominio CR N°17788 F°21873 T°88 A°1945 en la siguiente forma: al Lote 1 Mza. 102 de

forma total, no coincidente y al Lote 6 Mza. 102 de forma parcial. Conforme lo informado por el Registro General de la Provincia afecta a los inmuebles inscriptos a los Folios Reales de Dominio Nros. 1829883 y 1829901, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: ESPECHE, María Constanza, Prosecretaria Letrada. - SUELDO, Juan Manuel, Juez.

10 días - N° 490601 - s/c - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA C/ CERVETTO Y COMPIANO, ALICIA OFELIA Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 55199), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 12/10/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE 10 de la MANZANA "K", con una SUPERFICIE TOTAL de: 1.609,39 ms. Inscripto en la Matrícula Nro. 1.074.071, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados 1. Alicia Ofelia CERVETTO y COMPIANO, 2. sucesores de Juana Rosa COMPIANO de CERVETTO y 3. sucesores de Norberto Oscar CERVETTO y COMPIANO para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios respecto los fallecidos, conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (Juana Rosa Compiano de Cervetto en 11 de septiembre 1888 N° 1064 de Capital Federal (C.P. 1.426) y Norberto Oscar Cervetto y Compiano en calle Teodoro Vilardebo N° 2.597 de Capital Federal (C.P. 1.417). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Juan Ignacio Giro, Lisandra Celeste SAUCHELLI Cristóbal, Valentín SAUCHELLI, "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." "BURATTI HERMANOS. S.R.L" para que comparezcan en un plazo de tres (3) días,

haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de Juana Rosa COMPIANO de CERVETTO y sucesores de Norberto Oscar CERVETTO y COMPIANO, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio de los titulares registrales fallecidos, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio -C.A.B.A. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto firmado digitalmente por Dra. Viviana Rodríguez (Jueza). Dra. Carina Alejandra Navarro (Prosecretaria letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.074.071): FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE 10 de la MANZANA "K", con una SUPERFICIE TOTAL de: 1.609,39 ms., con las siguientes medidas y linderos: 46,34 ms. Al N.E., lindando con el lote 11; 40 ms. al S.E., lindando al S.E. con calle pública; 34,44 ms. Al S.O., lindando con el lote 9, y 42,70 ms. al N.O., lindando con el lote 6 y parte de los lotes 5 y 7. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque- Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 24, que se describe como sigue: PARCELA de

4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 85°04' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 34,44 ms. (Lado A-B) colindando con Parcela 10 de GIRO, Juan Ignacio; desde el vértice B con ángulo de 111°03' hasta el vértice C mide 42,70 ms. (lado B-C) colindando con parte de Parcela 14 de SAUCHELLI, Lisandra Celeste y SAUCHELLI, Cristóbal Valentín, con Parcela 15 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." y con parte de Parcela 16 de "BURATTI HNOS S.R.L."; desde el vértice C con ángulo de 68°57' hasta el vértice D mide 46,34 m. (lado C-D) colindando con Parcela 12 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; desde el vértice D con ángulo de 94°56' hasta el vértice inicial mide 40,00 m. (lado D-A) colindando con Calle Cuesta del Lucero, cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 1.609,39 m2. Firmado: Dra. Carina Alejandra Navarro (Prosecretaria letrada).

10 días - N° 490664 - s/c - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN" (Expte N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 180. CARLOS PAZ, 17/10/2023. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Emilio Roberto Gallegos, argentino, nacido el 21/08/1946, DNI 6.066.809 CUIT 20- 06066809-5, de estado civil divorciado al tiempo de inicio de esta demanda, hoy casado en segundas nupcias con Graciela Estela Morchio, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veinteañal y adhesión de posesión, a partir del día 28/02/2002, el inmueble que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro mediante Expte N°: 0033- 99561/2005 con fecha 05 de agosto de 2.005 y VEP obrante en "Listado de Adjuntos" de escrito de fecha 18/10/2021) como UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 31 (Treinta y uno) que se describe (según plano de mensura de posesión y estudio de título de fs. 4/5) como sigue: Una fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 31 que mide: al NorEste, 44,81 ms. lindando con Parcela 16 (Lote 6) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este, mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 mts. lindando con Par-

cela 18 (Lote 1) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. lindando con Parcela 19 (Lote 3) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una Superficie de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 mts.2). Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: manzana 2 lote 43, inscripto en Matrícula 1.658.288 Ubicación catastral 23-04-15-43-01-031-017, N° de cuenta 230405007652. Descripción según matrícula 1.658.288: Según matrícula el inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, designada como Lote 2 de la Manzana 43 del Plano del Loteo n° 5 archivado bajo el n° 4805, Planilla 13528, con estas medidas: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39.28 mts. que linda con lote 3 y otro de 44.18 mts. que linda con lote 6, su costado Sur, mide 52.57mts y linda con el lote 1; su costado Este mide 12.12 mts y linda con callo publica y su costado Sud Oeste mide 47.56mts y linda con calle pública, o sea una Superficie total de 2416.50mts cuadrados." II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Emilio Roberto Gallegos, argentino, nacido el 21/08/1946, DNI 6.066.809 CUIT 20-06066809-5, hoy casado con Graciela Estela Morchio, con domicilio real en calle con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca Pcia. de Córdoba, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1.658.288, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Mario Moreno, en la suma de Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos dos con sesenta y ocho centavos (\$ 39.402,68) -4 Jus-, a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti, en la suma de Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos dos con sesenta y ocho centavos (\$ 39.402,68) -4 Jus- a cargo de su comitente. Regular los honorarios del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos Setenta y ocho mil ochocientos cinco con treinta y seis centavos (\$ 78.805,36) – 8 Jus- y al Dr. Eduardo Antonio Sosa en la suma de Pesos Ciento die-

ciocho mil doscientos ocho con cuatro centavos (\$ 118.208,04) - 12 Jus -. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17

10 días - N° 490663 - s/c - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "CONTI LAURENT, ANABEL – USUCAPION. Expte N° 10260633" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 175. VILLA CARLOS PAZ, 09/10/2023. Y VISTOS: . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Anabel Conti Laurent, DNI N°: 17.785.251. CUIT N°: 27-17785251-7, argentina, nacida el 03/12/1965, casada en 1as nupcias con Claudio Rosano Marciello, con domicilio real en calle Pampa N° 2.594 de San Justo. Pcia. de Buenos Aires; ha adquirido por prescripción veinteañal (desde el 10/11/1997) el inmueble que conforme plano confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Silvia N. Corace (M.P. 1.005/1) y Anexo adjunto, se denomina como: Lote 18 de la manzana 27 del loteo Cuesta Blanca, propiedad de "CROSETTO Y CIA SRL" ubicado sobre calle del Aguariabay esquina Cuesta de los Talas, localidad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía Santiago de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-042-018, propiedad N°: 23040499984/8. Designación Oficial: Lote Oficial 9 (NUEVE) de la manzana 27. El lado Nor-Este denominado A-B mide 24,45 ms. el vértice "A" posee un ángulo de 104°16' y colinda con la calle Cuesta del Aguariabay; el lado Sud-Este denominado B-C mide 39,57 ms. El vértice "B" posee un ángulo de 93° 42' y colinda con el lote 10 (parcela 001) a nombre de Lorenzo TRECCO y otro- F°: 11.641/ 948. Propiedad N°: 23040499985/6; el lado Sud-Oeste denominado C-D mide 35,90 ms. El vértice "C" posee un ángulo de 72°09' y colinda con el lote 8 (parcela 13) de Carlos Félix CILLARIO- Matrícula N°: 1.584.429- Propiedad N°: 23040499983/0, y el lado Nor-Oeste denominado D-A mide 31,69 ms. El vértice "D" posee un ángulo de 89° 53' y colinda con la calle Cuesta de los Talas. El polígono mensurado consta de una superficie de 1.051,57 mts2. Se encuentra alambrado en todo su perímetro y su estado es edificado con una superficie cubierta de 78,66 mts2. Ello según plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Enrique Guillermo Andreini, con fecha

18/04/2008, Expte. N°: 0576-0859/07; actualizado con VEP de fecha 22/07/2021. La superficie según Título (matrícula N°: 1.584.429) es de 1.063,07 ms2. y según Plano: 1.051,57 ms2 (diferencia: 11,5 mts2). La afectación del dominio es PARCIAL toda vez que existe una diferencia de 11,5 mts2 entre la superficie del Título y el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, afectando en forma Parcial el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L" Descripción según matrícula 1584429: "Fracción de terreno en la localidad denominada Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento San Roque, que se denomina Lote 9 Manzana 27, que mide: al N 24,45 M, al E 40,43, al S 99,90m, y al O 31,69m, Superficie 1063,07m2, linda al N y O con calle pública, al E Lote 10 y al S lote 8." II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Anabel Conti Laurent, DNI 17.785.251; CUIT 27-17785251-7, argentina, nacida el 03/12/1965, casada en 1as nupcias con Claudio Rosano Marciello, con domicilio real en calle Pampa N° 2.594 de San Justo. Pcia. de Buenos Aires, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descripto en la Matrícula 1584429 si así correspondiere, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa en la suma de Pesos Ciento noventa y siete trece con cuarenta centavos (\$ 197.013,40) – 20 JUS - con el adicional de IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: OLCESE Andrés (JUEZ).

10 días - N° 490666 - s/c - 27/11/2023 - BOE

CÓRDOBA - En los autos caratulados: "IACONO, CLAUDIA PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (expte 4748112)", que se tramitan por ante el Juzgado 1A Inst Civ. Com. 37A Nom, Sec. CARUBINI Andrea Fabiana, respecto del siguiente inmueble: casa planta baja, blanca con rejas negras, ubicada en calle Rio primero N°1786, Barrio Altamira, Ciudad de Córdoba, siendo sus medidas y colindantes: diez metros de frente, sobre calle Rio Primero; diez metros de fondo colindando con el lote 13 de la manzana 65; veintisiete metros, con sesenta y cinco centímetros de largo colindando con el lote 10, de la manzana 65; y veintisiete metros, con sesenta y cinco cen-

tímetros de largo colindando con el lote 12 de la manzana 65. Totalizando una superficie de doscientos setenta y seis metros con 45 decímetros cuadrados (276,45 mts.2), de los cuales 95 m2 son cubiertos. Es designado como Lote 9 de la Manzana 60, inscripto en la Matrícula Folio Real N°11-90.878 a nombre de T.O.T.A.L. saicify. La nomenclatura catastral es 11-01-01-02-22-065-011. Empadronado a los fines tributarios en la cuenta de rentas 1101-1840966/3 y bajo la cuenta municipal 02-22-065-011-00000, se ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo a la demanda presentada por la Sra. Iacono Claudia Patricia y Argento Rosa con fecha 03/05/2023: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia en la demanda presentada con fecha 03/05/2023) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor. Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC." Fdo: PERONA Claudio – Juez de 1ra Instancia."

7 días - N° 491027 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Carlos Paz, Sec. N° 3, en autos: "POZZI LORENA NATALIA Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 2619275", 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Muñoz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (especialmente los eventuales herederos de Ricardo Muñoz), el que se describe

como: Lote 17 de la Manzana 145, Matrícula 1601416 y según plano de mensura acompañado como Lote 20 de la Manzana 145, ubicado en calle Inca Huasi s/n de Villa Los Chañaares de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, sup. Total 804.00m2 ; a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación ( art. 165 y 783 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Perea Astrada Ana Ines ( Prosecretaria). Dra. Rodriguez Viviana ( Juez). Oficina:18/08/2023.-

10 días - N° 491042 - s/c - 28/11/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTAGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación, de la Ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando - Secretaria N° 1, Dra. Aldana Gabriela Elisa, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", a dictado las siguientes resoluciones a los fines de notificar y emplazar por el plazo de 10 días, contados a partir de la finalización de la publicación de edictos, a la colindante Verónica Iliana Keselman a los fines de que comparezca en calidad de tercero interesado, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "COSQUIN, 25/08/2022. Atento las constancias de autos admitase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin arbitre los medios necesarios para la denuncia de sus domicilios. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Firmado. MACHADO, CARLOS FERNANDO (Juez) - FRACCHIA CAROLA BEATRIZ (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: "COSQUIN, 20/10/2023. (...) Atento la cédula acompañada, constancias de autos y lo solicitado, procedase a efectuar publicación del decreto de fecha 25/08/2022 por tres veces en el Boletín Oficial o diario de mayor circulación de la provincia de Córdoba, (conf. art. 152 CPCC), a los fines de notificar a la colindante Veronica Iliana Keselman. Firmado. ALDANA GABRIELA ELISA (SECRETARIA)".

3 días - N° 491133 - s/c - 3/11/2023 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 3ra a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. ANDRÉS EDGARDO COSTA y/o ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "SALINAS, MARIA EUGENIA – USUCAPION – Expte n° 12077400", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.. Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y se describe como Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER, designado como Lote 100 de la mz 16, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°48'36" y una distancia de 415,06 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°22'26" (lado 2-3) de 306,15 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°43'35" (lado 3-4) de 416,04 m; a

partir de "4", con un ángulo interno de 90°05'24" y una distancia de 306,87 m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 127367,74 m<sup>2</sup>. Y linda, siendo estos sus colindantes, con: lado 1-2 con RUTA PROVINCIAL N° 2; lado 2-3 con CALLE ALEJANDRO GRANT; lado 3-4 con Parc. 32162-2386, Propiedad de MANERO, Mercedes, MANERO, Alicia Rosa y MANERO, Adriana Beatriz - M.F.R. 854.645 - N° Cuenta 36.01.0810906/4; y lado 4-1 con CAMINO PUBLICO. La presente posesión afecta en forma parcial al Resto del Lote Oficial 1, parcela 32162-2876 Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Planilla 17547 Plano 4815 D° 765 F° 919 T° 4 A° 1932 , D°207 F°234 T°1 A° 1933 D°319 F°368 T°34 A°1934, D°317 F°365 T°2 A°1934, D° 44834 F°51081 T°205 A°1948 y D°48077 F°54768 T°220 A°1948 a nombre de Andrés Costa y está empadronada en la cuenta 36.01.1925376/1 a nombre del mismo titular. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 491213 - s/c - 5/12/2023 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, en autos caratulados: "BUSSANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°64, en fecha 20/09/2023, VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Ana María Bussano y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal el 31 de diciembre del año 1993, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sur- Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 123,66 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°04', (lado 2-3) de 250,00 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°56'; (lado 3-4) de 123,70m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°04' y una distancia de 250,00m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 30919,71 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con CALLE PUBLICA; lado 3-4 con Parcela 100 propiedad de Alvarez, Víctor Hugo – M.F.R. 1.536.088; lado 4-1 con Parcela 31 propiedad de Nipote, Alicia Mabel – M.F.R. 1.576.229", descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el

Ing. Civil Martín Verón, designación catastral: 3601321620318400, Cta. 360100857886, Matrícula (Folio Real) N° 1.773.271, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente. III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).

10 días - N° 491356 - s/c - 5/12/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1° Inst., 1° Nom., Civil, Com., Conc. y Flia., de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "PERON MARCELO JUAN EDUARDO - USUCAPION" (Expte. 12096117), cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales: Ernesto Perón, Primo Perón (Noemí Perón, Alicia Ángela Perón y Marisel Sandra Perón), Aldo Perón (Angela Catalina del Valle Perón, Ana María Perón, Jorge Alberto Aldo Perón y Estrella Maris Perón), Isidoro Perón, Oscar Perón (Norberto Oscar Perón, Marisa Rosana Perón y - María Soledad Perón), Omar Perón y Nedar Perón (Silvina Bencivenga, Juan José Perón y Gabriela Clara Perón) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Bv. San Martín N° 264 de Alto Alegre, el cual según título se describe: "fracción de terreno, con mejoras que forma el Lote N° 20, de la Mzna 42, del plano del pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, en Ped. Ballesteros, Depto. Unión, que mide 12 mts. de frente por 54 mts. de fondo, o sea 648 m<sup>2</sup>. Lindando: al Norte con los lotes 1, 2 y 3, al Sud con el lote 19, al este con el lote 4, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública; y conforme plano de mensura de posesión como: "inmueble ubicado en Depto UNION, Ped BALLESTEROS, en el pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, designado como Lote 100 de la Manzana 42, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 54,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 54,00 m; encerrando una superficie de 648,00 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado A-B



con la Av San Martín; el lado B-C con la Parcela 36 de María Rosa Cena, Matricula N° 1096901, Cuenta N° 36-02-2361232/2; con la Parcela 25 de Jorge Carlos Baez, Matricula N° 1096890, Cuenta N° 36-02-2361221/7 y con la Parcela 26 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matricula N° 1096891, Cuenta N° 36-02-2361222/5; el lado C-D con la Parcela 27 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matricula N° 1096892, Cuenta N° 36-02-2361223/3 y el lado D-A con la Parcela 22 de Odilio Angel Borgogno, Danilo Americo Borgogno y Erio Valerio Borgogno, Matricula N° 271507, Cuenta N° 36-02-2250571/9; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Delle Vedove María Julia – Prosecretaria.OFICINA, 28 de septiembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 491592 - s/c - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Giguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9328603 - GORGETTI, HUGO GUILLERMO - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: SENTENCIA NUMERO: 53. BELL VILLE, 12/10/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor Hugo Guillermo Gorgetti; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz, designado como Lote 100 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°33' y una distancia, lado A-B de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°27'; lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°33'; lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°27'; lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 1000,00 m². b) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO con lo en él edificado, clavado, plantado y Expediente SAC 9328603 - Pág. 17 / 19 - N° Res. 53 adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Esrancia "Monte Maíz", parte Suerte 30, Serie A, parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O. del pueblo de la localidad de Monte maíz, Ped. Ascasubi. DEPTO UNION de ésta Prov. De Cba., y que, según

plano de subdivisión particular, se designan lo que se transfiere por éste acto como Lotes 25 y 26 de la MANZANA LETRA" F", teniendo cada lote 10 mts. de frente al S. por 50 mts. 24 de fondo, igual a 1000 MTS.2 que lindan: al N. lotes 13 y 14; al S. calle pública; al E. lotes 20 al 24 inclusive, y al O- lote 27; todo de la expresada manzana F" La presente usucapion afecta en forma parcial M.F.R 1.205.241 N° de cuenta: 36-04—0223810/7 desig of- lote 25 y 26 mz "F"; nomenclatura catastral Dpto. 36-04-220101001008. Designación del inmueble Lote 100 MZ "F" 2º) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Hugo Guillermo Gorgetti, DNI 16.641.866, CUIT: 20-16641866-7, con domicilio en calle Entre Ríos 1209 de la localidad de Monte Maíz. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) ...Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° 83 del 05/03/2020, registrada sobre la Matrícula N° 1205241; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 16 de mayo de 2021. 5º) Costas a cargo del Sr. Hugo Guillermo Gorgetti. 6º) ...PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." Texto Firmado digitalmente por: GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 491699 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1º NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CÓRDOBA, en autos caratulados "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. N° 1122963" cita y emplaza a la demandada "SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS" a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzará a correr a partir de la última publicación del Edicto en el Boletín Oficial. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Firmado: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIA LETRADA Fecha: 2023.10.20

5 días - N° 491898 - s/c - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en

los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admitase la demanda de Usucapion respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I"; Matricula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Hovat; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenábar 3476, 6º piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1º piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el último domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As-. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y

783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts2, por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34', lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m2. y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto

de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que, hay una diferencia de 17,72 ms2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts2 según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapion- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 491937 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: El Juzg. de 1º Inst y única Nom. en lo C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "MURUA, JULIO CESAR Y OTROS – USUCAPION" EXPTE. N° 6985317. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Julio Argentino Britos Montoya, Raúl Pedernera, Pablo Ramón Britos, Marta Vicenta Vázquez, Juan Francisco Pérez, Olga Esther Suares, Ángel Darío Bustos, Néstor Fabián Bustos, Luis Felipe Andrada, James Herbert Rowland Bonett, Florencia Anahí More Ruibal, Maximiliano Oscar More Ruibal y Eliana Verónica More Ruibal o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-INMUEBLES AFECTADOS: Tres lotes ubicados en el Paraje denominado "Arroyo

Murua" o "Tras de la Cuesta", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Provincia de Córdoba, a saber: 1- Lote 531017-314687 – Parcela 531017-314687 con una superficie de 10 ha. 7142 m2; 2- Lote 530987-315035 – Parcela 530987-315035 con una superficie de 16 ha. 7324 m2 y 3- Lote 530830-315390 – Parcela 530830-315390 con una superficie de 1 ha. 2986 m2.- El Dominio no consta en el Registro General de la Provincia, ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas. Según plano confeccionado por los Ingenieros Julio A. Povarchik y Ramón O. Castro, M.P. 1291/1 y 1238/1, respectivamente, aprobado por la D.G.C. Expte. 0033-076480/2013 y actualizado por dicha repartición en fecha 22/02/2017, los tres lotes se encuentran ubicados en el lugar llamado Tras la Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho. El lote designado con el número 531017-314687 tiene una Superficie= 10 Ha 7142 m2. El lote designado con el número 530987-315035 tiene una Superficie.=16 Ha 7324m2. El lote designado con el número 530830-315390 tiene una Superficie=1 Ha 2986 m2. FDO: DR. JOSE MARIA ESGARRIGA-JUEZ; DRA. FANNY MABEL TRONCOSO-SECRETARIA. OFICINA 28/12/2022"

10 días - N° 492380 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO:La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de 2º Nomin., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos "LOPEZ HECTOR LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1146886)" mediante decreto de fecha 03/09/2020, declaró la rebeldía del demandado, Italo Arturo BUFFAZ, al no haber comparecido a estar a derecho en las presentes actuaciones (art. 110 inc. 1º y 111 del C.P.C.C.); y mediante decreto de fecha 11/10/2023, ha resuelto publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de cinco (5) días, a los fines de la notificación del proveído de fecha 03/09/2020 -rebeldía- al Sr. Italo Argentino Buffaz (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Ambos proveídos han sido firmados por la Dra. Lorena Beatriz CALDERON - JUEZ/A y la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A. Of.: 27/10/2023. Conste.-

5 días - N° 491632 - s/c - 9/11/2023 - BOE